

Bogotá D.C., 08 de febrero de 2022
OCI- 21

SNR2022IE002039

Doctora
GOETHNY FERNANDA GARCIA FLOREZ
Superintendente de Notariado y Registro
Ciudad

Asunto: Informe Avance (Semestral) Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República -

Cordial saludo;

Respetada doctora Goethny Fernanda:

De conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias, la Resolución Orgánica 042 del 25 de agosto de 2020 y en virtud a los Lineamientos Acciones Cumplidas – Planes de Mejoramientos – Sujetos de Control Fiscal, emitidos mediante la Circular No. 015 del 30 de septiembre de 2020 de la Contraloría General de la República – CGR, la Oficina de Control Interno, verificó y evaluó la efectividad de las acciones de mejora formuladas en el Plan de Mejoramiento suscrita con la CGR segundo semestre 2021 y reportadas a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes – SIRECI.

Como resultado de la evaluación de efectividad al plan de mejoramiento consolidado con 111 hallazgos y 398 acciones de mejora; la Oficina de Control Interno de Gestión, realizó evaluación y seguimiento a 141 acciones de mejora con plazos de finalización a 31 de diciembre de 2021, correspondientes a 52 hallazgos. Frente al seguimiento y evaluación de efectividad que realizó la Oficina de Control Interno al Plan de Mejoramiento, se propuso el cierre de 10 hallazgos, por considerar la efectividad de las acciones propuestas; razón por la cual, el porcentaje de efectividad del plan de mejoramiento consolidado, corresponde el 9% del total de los hallazgos evaluados a 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, a partir del análisis de datos, revisión documental, evaluación y valoración de evidencias, se verificó el cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejoramiento; no obstante, en 8 de los 111 hallazgos del Plan de Mejoramiento en este segundo semestre, solo se verificó el cumplimiento de las acciones de mejora, por considerar la necesidad de establecer un periodo de madurez de seis meses; que significa la necesidad de considerar un tiempo adicional para evaluar la efectividad de las acciones de mejora propuestas, a fin de poder determinar la idoneidad de los controles que se han establecido en cada uno de ellos, en procura de garantizar de manera razonable que se alcanzaron los objetivos y metas trazadas y establecer que las causas de los hallazgos, se subsanaron definitivamente.

Por lo anterior y de acuerdo con la Circular 015 de septiembre de 2020 expedida por la CGR, la Política de Operación de Planes de Mejoramiento y el procedimiento Formulación y seguimiento a planes de

Código:
GDE – GD – FR – 04 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

mejoramiento de la SNR, los líderes de los procesos deberán reformular las acciones de mejora a los 42 hallazgos restantes con pronunciamiento INEFECTIVO, es decir, 119 acciones inefectivas. Igualmente, se identificaron 177 acciones incumplidas que dan cuenta del bajo nivel de seguimiento frente al cumplimiento de las acciones suscritas que deben realizar los Líderes de Procesos como primera línea de defensa.

Copia de este mismo informe, será remitido para su conocimiento y fines pertinentes, a la Oficina Asesora de Planeación, en su rol como segunda línea de defensa, y demás líderes de procesos involucrados en este Plan, por la responsabilidad que les asiste como primera y segunda línea de defensa respectivamente, conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; con el fin de reformular el Plan de Mejoramiento con los hallazgos consignados en el presente informe, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este, el cual deberá ser radicado en la Oficina Asesora de Planeación, al correo electrónico planes.mejoramiento@supernotariado.gov.co.

Cordialmente,


RITA CECILIA COTES COTES
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Anexo: Informe Avance (Semestral) Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República –
Transcriptor: Yalena Maldonado M.

INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – SEGUNDO SEMESTRE 2021.

De conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias, la Resolución Orgánica 042 del 25 de agosto de 2020 y en virtud a los Lineamientos Acciones Cumplidas – Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal, emitidos mediante la Circular No. 015 del 30 de septiembre de 2020 de la Contraloría General de la República – CGR, le corresponde a la Oficina de Control Interno; verificar las acciones, determinar el cumplimiento y evaluar la efectividad de las acciones emprendidas frente a las causas que generaron el o los hallazgos en esta Entidad, una vez se permita demostrar que éstas, hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de este Órgano de Control.

Como mecanismo y estrategia tendiente a verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones emprendidas frente a las causas que generaron los hallazgos en el plan de mejoramiento, en cumplimiento a la instrucción impartida en la Circular No. 015 del 30 de septiembre de 2020, la Oficina de Control Interno de Gestión, elaboró la “Guía para el seguimiento a la efectividad de las acciones” - v1 del 15/07/2021, el cual tiene como objetivo “Unificar los criterios para establecer, si las acciones definidas dentro de los planes de mejoramiento de la Entidad, son efectivas y, por lo tanto, contribuyeron a eliminar la(s) causa(s) raíz de una no conformidad real o potencial” .

La presente Guía, muestra los parámetros bajo los cuales se realizan las verificaciones de efectividad de las acciones formuladas en los planes de mejoramientos suscritos por la Entidad. Adicionalmente, se consideraron los siguientes aspectos, como requisitos mínimos para emitir el pronunciamiento:

- a) *Asegurar la existencia de evidencias objetivas (incluyendo la documentación de soporte) que demuestre que las acciones han sido totalmente implementadas y se hayan subsanado las causas del hallazgo.*
- b) *Seleccionar una muestra aleatoria y realizar pruebas de auditoría para confirmar que la situación no se volvió a presentar, es decir, las causas fueron subsanadas y registrar el resultado en los formatos “Evaluación de Efectividad Planes de Mejoramiento (Pruebas)”, “Pronunciamiento de efectividad del plan de mejoramiento”*
- c) *Evaluar la existencia y aplicación de controles en los procesos, procedimientos y mapa de riesgos relacionados con la situación identificada en el hallazgo.*
- d) *Análisis de la valoración técnica, jurídica y/o financiera que realice el líder del proceso responsable de los hallazgos contenidos en los planes de mejoramiento Formato Autoevaluación (Valoración técnica, jurídica y/o financiera de efectividad planes de mejoramiento por parte del líder del proceso”).*

El criterio para determinar la efectividad de las acciones:

- a) *La situación detectada, fue corregida, es decir, se cuenta con evidencias suficientes para demostrar que la causa del hallazgo fue subsanada y la desviación que dio origen al hallazgo no se volvió a presentar.*

Cuando no se cumpla con el criterio anterior, se emitirá un pronunciamiento de ineffectividad.

Cuando no es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento:

- a) *Cuando existan acciones en desarrollo que no correspondan al periodo de corte de evaluación.*
- b) *Cuando existan acciones incumplidas.*

La presente Evaluación de Efectividad, se realizó al Plan de Mejoramiento consolidado suscrito con la Contraloría General de la República correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2021. Se desarrolló aplicando procedimientos técnicos, analítica de datos, revisión documental, evaluación y valoración de evidencias; que permiten verificar el cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora propuestas en el plan.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EFECTUADA

La Oficina de Control Interno de Gestión, como resultado de la evaluación de efectividad de las acciones de mejora propuestas en el plan de mejoramiento con plazo de finalización al 31 de diciembre de 2021, con fundamento en los lineamientos establecidos en la Circular No. 015 del 30 de septiembre de 2020, a través de la verificación las acciones, determinar el cumplimiento y constatar que las acciones emprendidas frente a las causas que generaron los hallazgos en esta Entidad, hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de este Órgano de Control, considera que plan de mejoramiento evaluado al cierre de la vigencia 2021, es INEFECTIVO; generalmente, en razón a los siguientes aspectos identificados.

- No se realizó un adecuado análisis causa raíz sobre los hallazgos identificados por el Ente de Control.
- Las acciones identificadas, no subsanan la causa que dieron origen a los hallazgos.
- No se cumplieron las acciones dentro del tiempo establecido en el plan de mejoramiento.
- No hay registros documentales que den cuenta de las actividades desarrolladas en el marco del plan.
- Incumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento.

Adicionalmente, en las auditorías financieras realizadas por la Contraloría General de la República, en las últimas tres vigencias 2018, 2019 y 2020, los hallazgos observados por este Ente de Control, han sido recurrentes, debido a que se siguen presentando deficiencias en los controles de algunos riesgos y procesos, específicamente en lo relacionado con los siguientes aspectos:

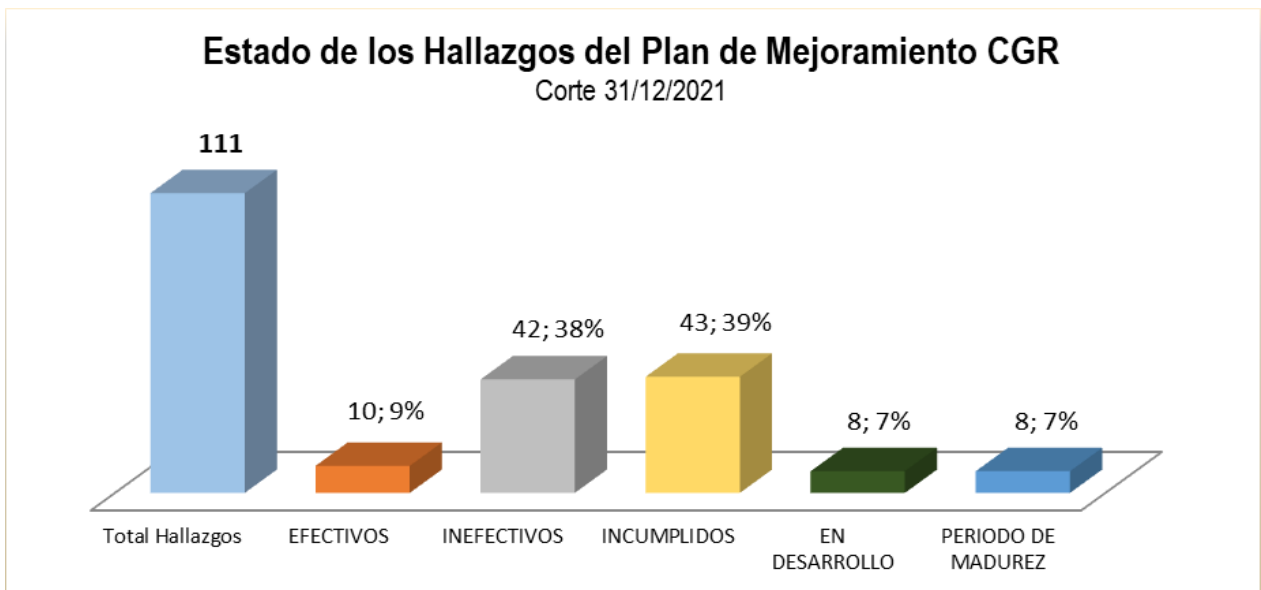
- Los Ingresos Fiscales No Tributarios, al presentarse diferencias entre la información que reportan los diferentes aplicativos con que cuenta la entidad para ello.
- Diferencias respecto a las Transferencias por Pagar a otras entidades beneficiarias de la Ley 55 de 1985.
- Gestión de cartera al presentar cuentas pendientes de cobro por concepto de cuotas partes pensionales.
- Se desarrollan procesos en forma manual que inciden para que se materialicen riesgos que conllevan a incorrecciones.
- No se ejecutan algunas reservas por lo que se dejan fenecer afectando los productos y servicios a entregar.
- Debilidades en la programación y ejecución del presupuesto y en la constitución del rezago presupuestal.

Adicionalmente, con fundamento en la opinión contable, el Sistema de Control Interno Contable y el concepto presupuestal de la auditoría financiera, la CGR NO FENECE la Cuenta Fiscal de la SNR, desde la vigencia 2014.

Es importante aclarar, que esta situación ha sido recurrente e informada a través del informe de evaluación de efectividad realizada al Plan de Mejoramiento CGR con corte al 30 de junio de 2021, advirtiéndole a los líderes de procesos, sobre la necesidad de realizar un nuevo análisis de causa raíz en los hallazgos evaluados con pronunciamiento de ineffectividad, para efectos de la reformulación y de ser necesario, la reprogramación de las acciones de mejora y actividades, según corresponda, a fin de procurar el cierre de éstos, considerando la asesoría técnica de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno de Gestión, cuando se requiera.

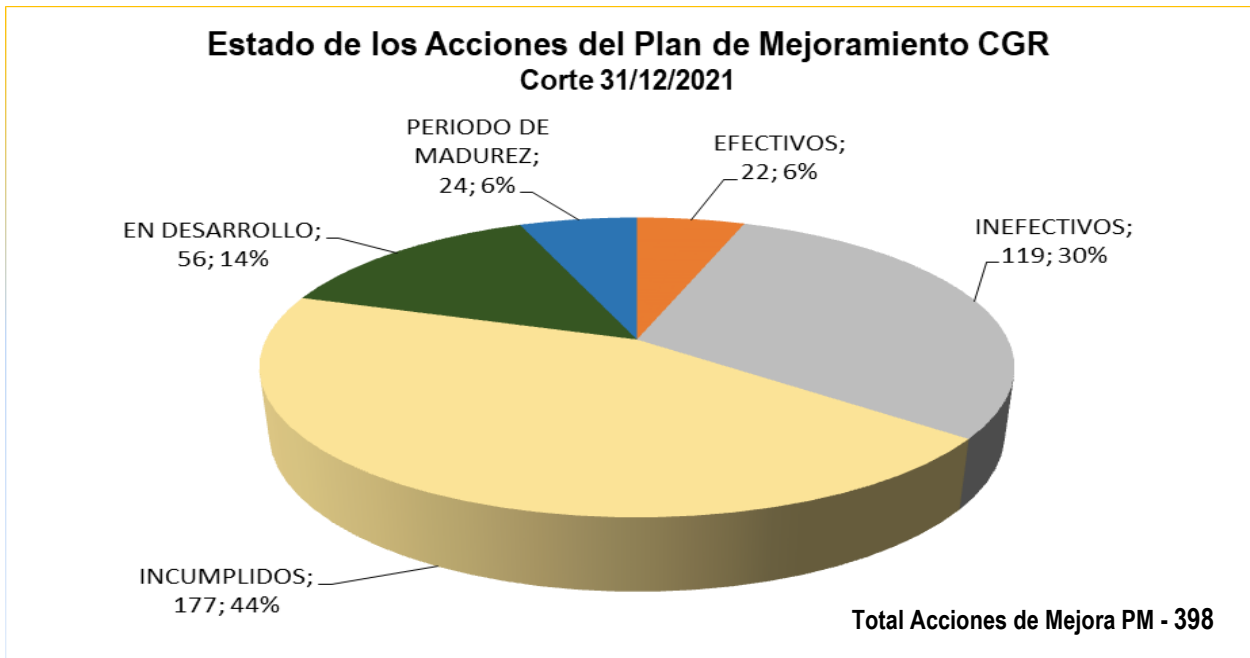
DESARROLLO

La Superintendencia de Notariado y Registro, al cierre de la vigencia 2021, contaba con un Plan de Mejoramiento consolidado de 111 hallazgos suscritos y 398 acciones de mejora; la Oficina de Control Interno de Gestión, realizó evaluación y seguimiento a 141 acciones de mejora con plazos de finalización a 31 de diciembre de 2021, correspondientes a 52 hallazgos.



Frente al seguimiento y evaluación de efectividad que realizó la Oficina de Control Interno al Plan de Mejoramiento, se propuso el cierre de 10 hallazgos, por considerar la efectividad de las acciones propuestas; razón por la cual, el porcentaje de efectividad del plan de mejoramiento consolidado, corresponde el 9% del total de los hallazgos evaluados a 31 de diciembre de 2021. (Ver anexo 1)

A continuación, se muestra el nivel de cumplimiento y porcentaje de efectividad de las acciones de mejora evaluadas para este periodo – segundo semestre 2021.



Fuente: Elaboración propia OCI

Se evidenció un nivel de cumplimiento del 35% de las acciones evaluadas en este segundo semestre de 2021, que corresponden a 22 acciones cumplidas para un total del 6%, de efectividad, con respecto a las 141 acciones cumplidas en este periodo.

La Política de Operación Planes de Mejoramiento SNR v2 – 27/05/2021, numeral 27, indica:

“La OCI establecerá un periodo de maduración, como mínimo entre tres (3) a seis (6) meses después de la fecha de finalización de la actividad, para la programación de informe de seguimiento o auditoría interna de revisión de la efectividad.”

A partir del análisis de datos, revisión documental, evaluación y valoración de evidencias, se verificó el cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejoramiento; no obstante, en 8 de los 111 hallazgos del Plan de Mejoramiento en este segundo semestre, solo se verificó el cumplimiento de las acciones de mejora, por considerar la necesidad de establecer un periodo de madurez de seis meses; que significa la necesidad de considerar un tiempo adicional para evaluar la efectividad de las acciones de mejora propuestas, a fin de poder determinar la idoneidad de los controles que se han establecido en cada uno de ellos, en procura de garantizar de manera razonable que se alcanzaron los objetivos y metas trazadas y establecer que las causas de los hallazgos, se subsanaron definitivamente. (Ver anexo 2).

Por lo anterior y de acuerdo con la Circular 015 de septiembre de 2020 expedida por la CGR, la Política de Operación de Planes de Mejoramiento y el procedimiento Formulación y seguimiento a planes de mejoramiento de la SNR, los líderes de los procesos deberán reformular las acciones de mejora a los 42 hallazgos restantes con pronunciamiento INEFECTIVO, es decir, 119 acciones inefectivas. (Ver anexo 3).

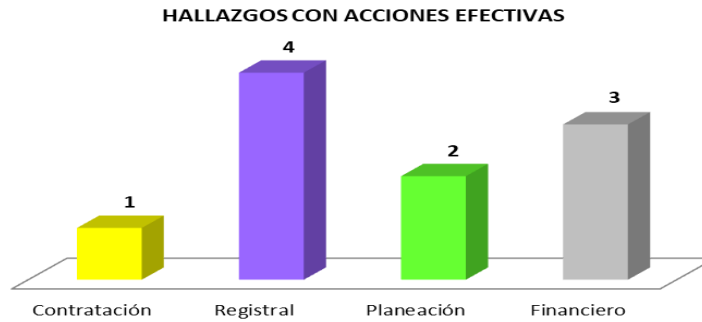
En el anexo 4, se relacionan los hallazgos con acciones de mejora INCUMPLIDAS.

El plan de mejoramiento consolidado después de la evaluación de efectividad con corte 31 de diciembre de 2021 realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión, quedó conformado de la siguiente manera:

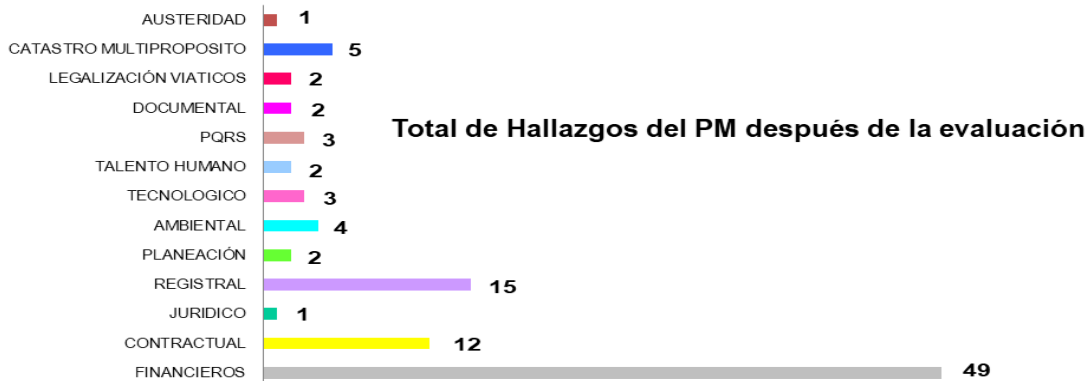
Resultado de la evaluación de efectividad realizada por la Oficina de Control Interno – segundo semestre 2021

Total Hallazgos del PM antes de la evaluación	Total acciones antes de la evaluación	Hallazgos EFECTIVOS	Acciones EFECTIVAS	Total de Hallazgos del PM después de la evaluación	Total Acciones del PM después de la evaluación
111	398	10	22	101	376

Fuente: Construcción propia OCI - Consolidado General Plan de Mejoramiento CGR -



Fuente: Elaboración propia OCI - Anexo 1. EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO - OCI



Fuente: Construcción propia OCI - Consolidado General Plan de Mejoramiento CGR -31/12/2021

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El objetivo primordial de los planes de Mejoramientos, consiste en promover que los procesos internos de la Entidad, se desarrollen de manera eficiente y transparente a través de la adopción de las acciones correctivas y la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo; de tal manera que se hace imperativo para los servidores públicos de la Entidad, asegurar el cumplimiento de las acciones registradas en el Plan de mejoramiento suscrito por la Entidad con la Contraloría de General de la Republica, toda vez que éste se formula para corregir las desviaciones encontradas en la gestión de la Entidad.

En ese sentido, se hace necesario realizar el análisis de causa raíz en los hallazgos evaluados con pronunciamiento de INEFECTIVIDAD y proceder a reformular las acciones de mejora y actividades, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Política de operación de Planes de Mejoramiento de la SNR, v2, numeral 15, donde indica que: *“La reprogramación y reformulación de acciones deberá realizarse en un tiempo no mayor a quince (15) días hábiles antes de la fecha de vencimiento de la acción.”*, a fin de procurar el cierre de estos hallazgos, por lo que se recomienda a los Líderes de Procesos, solicitar asesoría técnica a través de la Oficina Asesora de Planeación.

Adicionalmente, se observó que se sigue presentando debilidad en la formulación de acciones de mejora orientadas a subsanar las causas de los hallazgos identificados, teniendo en cuenta que en la evaluación de efectividad al plan de mejoramiento, se identificaron 119 acciones inefectivos; igualmente, se identificaron 177 acciones incumplidas que dan cuenta del bajo nivel de seguimiento frente al cumplimiento de las acciones suscritas que deben realizar los Líderes de Procesos como primera línea de defensa.

Por lo anterior, se hace la salvedad, de que los líderes de Procesos, como primera línea de defensa, son los responsables de establecer controles adecuados que le permitan no solo garantizar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento, sino también, su efectividad.

Es importante que, desde la Alta Dirección, se diseñe una Estrategia con ejecución a corto plazo, liderado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, orientada a garantizar el cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramientos suscritos en la entidad, a fin de que se tomen cursos de acción para la toma de decisiones, ya que el nivel de ejecución de los planes de mejoramientos impacta en el Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad, incluyendo el Sistema de Control Interno Contable; igualmente, en el Fenecimiento de la Cuenta Fiscal con la CGR, mejoramiento en la Opinión de los Estados Contables, Ejecución Presupuestal; adicionalmente, sobre la confianza e imagen institucional.

Se recomienda a los líderes de los procesos responsables (1 línea de Defensa), revisar internamente los resultados del presente informe, con el propósito de que los hallazgos recurrentes identificados puedan disminuir en el corto y mediano plazo. A continuación, se presentan algunas actividades que se pueden desarrollar de manera preventiva para mejorar los resultados en las evaluaciones que realiza el Ente de Control y la Oficina de Control Interno de Gestión.

- ✓ Es oportuno, profundizar sobre el análisis de causa raíz en los hallazgos evaluados con pronunciamiento de ineffectividad, utilizando las metodologías establecidas para tal fin, en procura de formular acciones de mejoramiento, orientadas a subsanar las causas de los hallazgos identificados por el Órgano de Control Interno y Externo de la Entidad.
- ✓ Es necesario revisar y ajustar los procesos y procedimientos periódicamente, es importante recordar que los mismos deben adaptarse a la realidad de la entidad.
- ✓ Se recomienda validar de forma periódica, los puntos de control establecidos en los procesos y procedimientos.
- ✓ Es sumamente necesario, revisar la identificación de los riesgos y diseño de los controles en los procesos, a fin de prevenir, mitigar y evitar la materialización de riesgos, que afecten el cumplimiento de sus objetivos.
- ✓ Es importante mejorar los procesos de capacitación e inducción en puestos de trabajo que permitan afianzar la adherencia de los procesos y procedimientos asociados al cumplimiento de los objetivos en el desarrollo de la gestión de la entidad.
- ✓ Se requiere fortalecer la etapa de planeación contractual y fortalecer el ejercicio de supervisión, haciendo seguimiento periódico al cumplimiento de este Proceso, a fin de garantizar una debida ejecución, previniendo la materialización de riesgos en el mismo.
- ✓ Se requiere fortalecer el rol y responsabilidad de las segundas líneas de defensa; es decir, los líderes de procesos transversales y Sistemas de Gestión, en su labor de autoevaluación, autocontrol y seguimiento a la ejecución de los procesos a cargo, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados en los mismos; así como, prevenir, mitigar y evitar la materialización de riesgos.

Esta Oficina, reitera su disposición de seguir prestando asesoría y acompañamiento a los líderes de procesos y servidores que lo requieran, en aras del mejoramiento continuo y fortalecer, por ende, el Sistema de Control Interno, articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Cordialmente,


RITA CECILIA COTES COTES
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Código:
GDE – GD – FR – 04 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

Anexo 1. EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO - OCI

No.	Código	Hallazgo	Actividad	Fecha terminación (día/mes/año)	Observaciones o comentarios del Equipo Auditor
1	201405	H1. A pesar de que la SNR, adopto mediante res 11497 de 2011 el manual de contratación se evidencia que dicho manual no ha sido ajustado, en los términos indicados por la ANC, lo cual, denota falencias en el control interno de la entidad y que no cuenta con un adecuado instrumento de gestión.	Realizar actualización y ajuste de la información contenida en el Manual de Contratación, mediante mesas de trabajo interdisciplinarias.	31/07/2021	Se evidencia cumplimiento y efectividad de la acción propuesta se subsana la causa generadora del hallazgo se propone el cierre el hallazgo
2			Revisar por parte del Director de Contratos y un grupo de abogados filtro las actualizaciones generadas para posterior aprobación de la actualización	31/07/2021	
3	201425	H16. Una vez revisados los turnos asociados a la matrícula 070-203668, se observa que mediante el turno 2014-070-6-3740 del 17/03/2014, se realizó la inscripción de la Resolución 2881 del 02/09/2013 (adjudica UAF), sin embargo en los aplicativos SIR e IRIS se advierte Nota Informativa al usuario debe ingresar con un nuevo turno la Resolución 392 del 30/01/2014 pag 158 del info	2. Realizar jornadas de fortalecimiento de la cartilla V "El Registro de documentos de Instrumentos Públicos, Principios Básicos de Calificación Registral" a los enlaces de las cinco Direcciones Regionales con el fin que ellos repliquen la información a las Oficinas de Registro.	30/06/2021	En la Orip de Tunja se verificó que fue subsanado el hallazgo evidenciado por la CGR a través del turno de corrección 2016-070-3-96 fecha 29/01/2016
4			1. Elaborar Cartilla del modo de liquidar, teniendo en cuenta las variables mínimas de liquidación.	30/11/2020	
5			2. Socializar cartilla "Modo de liquidar" mediante la intranet y página Web de la entidad	31/12/2020	
6			3. Realizar jornadas de fortalecimiento a los enlaces de las cinco Direcciones Regionales para que a su vez repliquen a los cajeros de las ORIP a Nivel Nacional, la información suministrada.	30/06/2021	
7	201430	H20. La SNR adopto resolución 2915 de 03 13 2014, en donde se adopta el plan 2014 y se evidencia el incumplimiento de las metas del plan de acción (12 macroprocesos).	Elaborar guía metodológica para la planeación estratégica e institucional	31/03/2016	En la evaluación por dependencias correspondiente al primer semestre 2021, se observó que las metas programadas en el primer semestre 2021, se cumplieron en un 97%; El 3% restante correspondió a incumplimiento del PAG, porcentaje que se encuentra dentro del rango de tolerancia en el indicador de cumplimiento del PAG, el cual obedeció a cambios de equipos directivos de la entidad, situación que generó que algunas acciones programadas en el periodo evaluado no se logran ejecutar, razón por la cual se propone el CIERRE del hallazgo
8			Publicar guía metodológica para la planeación estratégica e institucional	17/12/2016	
9			Hacer seguimiento trimestral a la planeación y gestión estableciendo las acciones pertinentes	17/12/2016	
10	201440	H28. Orip Popayán se evidencio que en el registro de los fallos judiciales no se encontraba el formulario de calificación ni reposan documentos soportes al acto sujeto a registro	1. Enviar y socializar la circular con Resolución 7644 del 18 de Julio de 2016.	30/09/2020	El Decreto 2106/2019 Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública, el art 58 El parágrafo 4 del artículo 8 de la Ley 1579 de 2012 quedará así:
11			1. Enviar y socializar la circular con Resolución 7644 del 18 de Julio de 2016.	30/09/2020	"PARÁGRAFO 4. Corresponderá a la Superintendencia de Notariado y Registro asignar y definir los códigos de las operaciones registrales." eliminando "Toda escritura pública, providencia judicial o acto administrativo deberá llevar anexo el formato de calificación debidamente diligenciado bajo la responsabilidad de quien emite e documento o título de conformidad con los actos o negocios jurídicos sujetos a registro" y mediante la Res 7644/2016 la SNR emitió lineamientos frente al formato de calificación el cual ya no se está requiriendo para la calificación de los documentos sujetos a registro, se propone el cierre del hallazgo

12	201453	H29. Orip Popayán no ha realizado la valoración y eliminación de los documentos relacionados con los recibos de caja copia documentos de apoyo que hayan cumplido con los 10 años de conservación	1. Revisar los documentos los cuales son sujeto de eliminación	31/12/2020	En AG2021 se verificó que las Orip realizan la valoración y eliminación de los documentos relacionados con los recibos de caja que han cumplido 10 años de conservación Res 9618/2014, se propone el cierre del hallazgo.
13			2. Eliminar los documentos relacionados con los recibos de caja copia documentos de apoyo que hayan cumplido con los 10 años de conservación	31/12/2020	
14	201459	H30. Los documentos fueron entregados en carpetas las cuales no estaban debidamente organizadas y superaban los 300 folios, estas carecían de identificación, foliación, en general no cumplían ni con las normas de archivo contable ni con la Ley General de archivo	1. Actualizar el Procedimiento "Organización de archivo"	31/12/2020	En AG2021 realizadas en Orip, se verificó cumplimiento de la Política operación del proceso contable V5 de la SNR relacionada con elaboración y presentación de las conciliaciones del recaudo, así como, la conservación y disponibilidad de los soportes documentales, se propone el cierre del hallazgo.
15			2. Realizar jornada de fortalecimiento en "Organización de archivo" a los enlaces de las cinco Direcciones Regionales con el fin que repliquen la información a las Oficinas de Registro.	30/05/2021	
16	201509	H44. Seguimiento al Plan Anual de Gestión. La SNR presentó un Plan de Acción con 14 macroprocesos, 96 actividades y 268 acciones, de las cuales se encontraron las siguientes debilidades: Actividades repetidas en el PAG, acciones no cumplidas en su totalidad en el PAG y acciones con subestimación en lo programado, lo cual distorsiona la información base para el seguimiento general de la g	Revisión de los Planes Anuales de Gestión de la vigencia 2016, con el fin de realizar y publicar la versión 4 de los Planes Anuales de Gestión	29/07/2016	En la evaluación por dependencias correspondiente al primer semestre 2021, se observó que las metas programadas en el primer semestre 2021, se cumplieron en un 97%; El 3% restante correspondió a incumplimiento del PAG, porcentaje que se encuentra dentro del rango de tolerancia en el indicador de cumplimiento del PAG, el cual obedeció a cambios de equipos directivos de la entidad, situación que generó que algunas acciones programadas en el periodo evaluado no se lograran ejecutar; De otra parte, se evidenció la actualización de los procedimientos de la planeación institucional donde se estableció como control, la revisión de las actividades formuladas en el PAG con el fin de evitar la duplicidad de las actividades, razón por la cual se propone el CIERRE del hallazgo.
17			Actualizar y ajustar las políticas de operación correspondiente al Proceso de "Políticas y Planeación Institucional"	19/08/2016	
18			Generar un informe del estado de avance de la planeación institucional	14/01/2017	
19	201605	H49. La SNR no está acatando lo establecido en el artículo 3 del decreto 4836 de 2011, conforme al cual para la recepción de los bienes y servicios en vigencias siguientes a la de la celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización por parte del Confis o de quien este delegue, de acuerdo con lo establecido en la ley, para asumir obligaciones con cargo a presupu	Presentar para su control y seguimiento mensualmente reportes de ejecución presupuestal del rezago.	29/02/2020	Se propone el CIERRE del hallazgo ya que para obtener las autorizaciones para comprometer vigencias futuras ordinarias en las Entidades del Orden Nacional, NO se exige como requisito autorización por parte del Confis
20	201506	H57. Seguimiento rezago presupuestal. No se registra correcta y oportunamente en el SIF las operaciones correspondientes a la constitución de las cuentas por pagar. Esto se evidencia por la no determinación de la razonabilidad en su registro, ni la presentación de la documentación soporte para su adecuada constitución, situaciones que ponen en manifiesto la debilidad en la gestión	Presentar para su control en comités directivos mensualmente reportes de ejecución presupuestal y de rezago.	28/02/2020	Se evidenció cumplimiento y efectividad de las acciones respecto al registro oportuno y correcto de las cuentas x pagar no se evidenció la recurrencia de esta situación al cierre del 2020, se propone el cierre del hallazgo
21	202008	H101. Cuotas Partes Pensionales: A 31/12/2020 se registra como Otras Cuentas por Cobrar un saldo de \$6.572,6 millones, de los cuales corresponde a cuotas partes pensionales el 94% por \$6.173,4 millones (capital e intereses). Se evidencia que la SNR no ejerció la acción de recobro en forma oportuna dentro del término de los tres (3) años siguientes al pago de la mesada pensional.	Realizar la reclasificación a través de un comprobante contable Manual de cartera Actualizar procedimiento elaborando lista de chequeo para verificar en todos los expedientes todos los documentos	30/06/2021	Se verificó cumplimiento y efectividad de la actividad a través del el ajuste contable realizado mediante el comprobante No. 25511 del 31/05/2021 y las actas de reunión con entidades territoriales, se propone el cierre del hallazgo
22			Requerir a entidades territoriales para hacer mesas de trabajo con la finalidad de suscribir acuerdo de pago para ser estudiadas en comité de cartera y proceder a la depuración de estas cuentas por parte del proceso de Vivienda	31/12/2021	

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 04 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

Anexo 2. HALLAZGOS EN PERIODO DE MADUREZ

No.	Código	Hallazgo	Actividad	Fecha terminación (día/mes/año)	Observaciones o comentarios del Equipo Auditor
1	201103	H33. No hay custodia de la información en otro sitio, las cintas se están guardadas en lugares inseguros; en razón a que el contrato de la empresa que almacena y guarda la información finalizó, a la fecha no se ha renovado, la información queda expuesta (ORIP's: Medellín Sur, Medellín Nte, Rionegro, Marinilla, Girardota, Cali, Palmira, Dosquebradas, Sta Rosa de Cabal).	Salvaguardar la información de la entidad, por medio del almacenamiento y custodia con entidad externa, de los medios magnéticos u ópticos con la información de las Bases de Datos, archivos no estructurados, programas fuente y aplicaciones que se procesan en el Centro de Computo de la entidad.	2020/01/10	Reformuló acción: x 3 actividad.-Enviado Of.Planeación: 6/9/21 (planes.mejoramiento@snr. y leidy.carvajal@snr.), xa cumplir sep.a nov.21: Acción CUMPLE: 3, Posterior evaluará Efectivid.
2	201301	H35. Los expedientes de los procesos sancionatorios de la entidad desde la vigencia 2008 a 2013 que desarrolla la delegada para el notariado respecto a las actuaciones de los notarios y registradores a nivel nacional, se evidenció que la SNR no ha realizado las gestiones necesarias para obtener su pago.	Revisar el Manual de Cartera que se encuentra vigente e identificar las mejoras que se requieren.	2019/10/21	No es posible evaluar la efectividad toda vez que se debe seleccionar muestra aleatoria del cobro administrativo y coactivo persuasivo para determinar que la situación no volvió a presentar
3			Proyectar el manual de cartera y remitirlo para revisión del Despacho del Superintendente	2019/11/08	
4			Publicar el manual de cartera ajustado y aprobado	2020/09/30	
5			Requerir bimestralmente a las dependencias que generan obligaciones, para que informen a la Oficina Asesora Jurídica sobre la existencia de títulos ejecutivos, a fin de que se alleguen para el respectivo cobro.	2020/12/15	
6			Socializar a través de mesas de trabajo con las distintas dependencias que generan obligaciones, los criterios para la constitución de los títulos ejecutivos.	2020/12/31	
7	201401	H48. ORIPS. Saldos negativos registrados en la BD que corresponden a imputaciones aritméticas entre las cuantías de los radicados. No se cuenta con los manuales de procedimientos para los aplicativos FOLIO e IRIS implementados en las Orip's.	Generar reporte o informe de los correctivos instalados en las Bases de Datos del Sistema Folio	2020/02/28	En el semestre 2021 no se programó, ni realizó auditoría ORIP con aplicativo FOLIO, motivo por el cual no se evaluó efectividad de acciones. En próxima auditoría será verificada.
8			Divulgar circular o memorando del manual de Folio con la ruta de ubicación de la web de la SNR	2020/02/28	
9			Gestionar con el área de Gestión Documental la divulgación del Manual del Aplicativo Iris y/o instructivos	2020/04/24	
10	201508	H59. Austeridad en el gasto vigencia 2015. Inobservancia de la política de austeridad, al imputar gastos que representan el 381% del total gastos de comisiones de viajes registrado en el rubro designado para tal fin, en rubros de proyectos de inversión, reduciendo significativamente la disponibilidad para actividades que efectivamente corresponden a esta naturaleza de gasto, limitando i	Presentar a Secretaría General una propuesta donde se determine la estrategia para la disminución en el consumo y la reducción de los gastos en la entidad, de acuerdo a la Directiva 09 de 2018 Presidencia de la República.	2020/08/31	Esta cumplida la actividad sin embargo no fue posible pronunciarse por variables de medición no se encuentran en igual de condiciones por la emergencia sanitaria
11	201908	H80. Reporte SIRECI – Provisiones. La cuenta Provisiones – Litigios y Demandas (Código 2701) presenta saldo por \$115.201.6 millones, presenta diferencia por \$29.076 millones con respecto al reporte efectuado a la CGR a través del SIRECI.	Capacitar a los profesionales de la Oficina Asesora Jurídica, en lo relacionado con las cuentas (27103-2460) a la Dirección de Administrativa y Financiera además de presentar derecho de petición ante la Contraloría General de la República con la finalidad de aclarar los alcances referente a cada una de las columnas de diligenciamiento del formato F9 SIRECI	2020/11/30	La actividad se encuentra cumplida; no obstante, no es posible evaluar la efectividad de las acciones, ya que el cierre financiero 2021 se programó hasta 15/02/2022 y no existen evidencias objetivas que demuestre que se haya subsanado el hallazgo
12			Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones la necesidad de personal para apoyar la realización de las conciliaciones mensuales con el Grupo de Contabilidad.	2020/11/30	

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 04 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

13			Establecer dos controles a través de actas de verificación para tener mayor certeza de la información a conciliar el primero entre las personas que diligencian las cuentas 27103 y la 2460 , así como uno segundo entre los coordinadores para la suscripción de la conciliación de las cuentas	2020/11/30	
14			Revisar y ajustar la política de provisión contable de los procesos judiciales de la Superintendencia de Notariado y Registro	2020/10/31	
15			Socializar al personal asignado para el desarrollo de esta actividad, temas como: Procedimiento de Conciliaciones y su política de operación del Grupo de Contabilidad.	2021/06/30	No es posible evaluar la efectividad de las acciones ya que el cierre financiero se programó hasta 15/02/2022 y no existen evidencias objetivas que demuestren que se haya subsanado el hallazgo
16	202003	H96. Pasivos Contingentes - Cuentas de Orden: se evidencia una diferencia de \$412,4 millones, por lo cual se consulta con la entidad y se determina que en la relación que conforma el valor revelado en la Nota 25. contiene inconsistencias tales como: procesos que no existen, procesos terminados, procesos provisionados, procesos duplicados, procesos con errores en el valor	Contratar con aprobación del despacho dos profesiones que apoyen la gestión de conciliaciones, para el desarrollo del doble control establecido en conjunto con el Grupo de Contabilidad	2021/06/30	
17			Suministrar por parte de la Oficina Asesora Jurídica la información actualizada que debe contener las novedades judiciales mensualmente.	2021/12/30	
18			Cargar el archivo en excel a la carpeta One Drive destinada para tal fin y actualizarlo en forma mensual	2021/12/30	
19			202004	H97. Se determina que la cuenta 2701 Litigios y Demandas -provisiones se encuentra sobrestimada en \$701,1 millones y la cuenta 246002 subestimada en el mismo valor. Situación que evidencia, indebida aplicación de lo establecido en la normatividad aplicable según el Marco Normativo para entidades de Gobierno, debido a la falta de control y seguimiento.	Socializar las políticas contables por parte del Grupo de contabilidad y conceptos jurídicos básicos requeridos para el trámite de las cuentas 27103 y 2460 por parte de la Oficina Asesora Jurídica
20	Realizar el comprobante contable de reclasificación	2021/06/30			
21	202012	H105. ORIP Villavicencio: deficiencias en la programación y ejecución del proyecto articulado con la planeación del contrato que impactan la etapa de ejecución como aparece consignado en el informe de interventoría N. 3 que evidencia un avance del 7.47%, rezago que se refleja al constituir la reserva presupuestal por \$3.539.481.404,42 que corresponde el 70% del valor del contrato.	Actualizar el procedimiento de mantenimiento de la infraestructura física con la inclusión de las visitas previas a los inmuebles o predios a afectar	2021/07/31	La OCI se abstiene de emitir pronunciamiento en la vigencia 2022 se tiene prevista realizar Auditorías en la vigencia 2022 asociados a contratos de obra
22			Actualizar el proceso de planeación institucional y sus documentos asociados (procedimientos, políticas de operación, guía ,manual, instructivo, formatos)	2021/12/31	
23			Actualizar el proceso de programación presupuestal y sus documentos asociados (procedimientos, políticas de operación, guía ,manual, instructivo, formatos)	2021/12/31	
24			Actualizar el procedimiento Seguimiento a la gestión de los procesos y a la planeación institucional (políticas de operación, guía y formato)	2021/10/31	

Anexo 3. HALLAZGOS INEFECTIVOS

No.	Código	Hallazgo	Actividad	Fecha terminación (día/mes/año)	Observaciones o comentarios del Equipo Auditor
1	201406	H2. Supervisión en los contratos 190 de 2014, 263 de 2014, 255 de 2014, solo obran los informes de los contratistas, no se halló el informe de seguimiento del supervisor ya que la SNR desconoció el acuerdo de voluntades. En lo relativo a la forma de pago, en cuanto, realizó un cuarto de pagos sin haber producido el cumplimiento del contrato Dado que se debía realizar la ejecución cumplim	Establecer controles dentro del Manual de supervisión que garanticen la entrega de evidencias del cumplimiento del objeto contractual por parte de los proveedores y contratistas	2021/07/31	Se evidenció que persiste deficiencias en el ejercicio de supervisión no obstante se tiene prevista en el Plan de Auditoría 2022 continuar con el seguimiento al proceso contractual
2			Verificar que los contratistas realicen el cargue de evidencias en la plataforma Secop II, evidenciando el cumplimiento contractual.	2021/07/31	
3	201407	H3. Planeación contractual, lo anterior como consecuencia de una inadecuada planeación de los contratos 036 de 2014, 079 de 2014 584 de 2014	Realizar mesas de trabajo con fin de evidenciar el cumplimiento de lo establecido dentro del plan anual de adquisiciones de la vigencia relacionada y generar las respectivas actas.	2021/07/31	En auditoría de gestión 2021 se evidenció que persiste la situación observada por la CGR frente a deficiencias en la etapa precontractual y contractual
4	201408	H4. La Orip de Popayán no está realizando el proceso de Registro dentro de los términos establecidos en el estatuto de registro La Orip Yopal no cumple el proceso registral dentro del término establecido por la ley, ya que supera el término de los 5 días, lo cual no permite que el servicio registral no cumple con el principio de celeridad de la función pública termino proceso de registro, radicados y baldíos La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali no realiza el proceso registral dentro del término establecido por la ley (5 días para radicados normales y 10 días los que incluyen más de 10 matrículas) los radicados con incumplimiento de términos La ORIP de Ibagué en el proceso de inscripción y registro de diversos actos administrativos y escrituras públicas presentó las siguientes falencias: superó el término de 5 días para realizar el proceso de registro se cobraron derechos de registro a los usuarios por conceptos no requerido no se realizaron análisis o calificación integral de los mismos que permita que la primera d	1. Identificar las causas que generan el incumplimiento de los términos establecidos en la Ley 1579/2012, art 27.	2020/09/30	En Auditoría de Gestión realizada a Orip en el 2021, se evidenció que la situación persiste frente al incumplimiento de términos establecidos en el art 27 Ley 1579 de 2012. En el Plan de Auditoría 2022 se tiene proyectado la realización de auditorías a Orip, y continuar con la verificación y revisión de los términos de registro.
5			2. Sacar una muestra representativa de las 195 Orip's, con el fin de identificar cuáles son las más críticas frente a las causas identificadas de incumplimiento	2021/03/30	
6			3. Brindar apoyo a las Orip identificadas como las más críticas, a través del grupo de calificadores remotos de Dirección Técnica de Registro y junto con el apoyo de las Direcciones Regionales, con el fin de cumplir con los términos establecidos en la Ley	2021/06/30	
7			1. Identificar las causas que generan el incumplimiento de los términos establecidos en la Ley 1579/2012, art 27.	2020/09/30	
8			2. Sacar una muestra representativa de las 195 Orip's, con el fin de identificar cuáles son las más críticas frente a las causas identificadas de incumplimiento	2021/03/30	
9			3. Brindar apoyo a las Orip identificadas como las más críticas, a través del grupo de calificadores remotos de Dirección Técnica de Registro y junto con el apoyo de las Direcciones Regionales, con el fin de cumplir con los términos establecidos en la Ley	2021/06/30	
10			1. Identificar las causas que generan el incumplimiento de los términos establecidos en la Ley 1579/2012, art 27.	2020/09/30	
11			2. Sacar una muestra representativa de las 195 Orip's, con el fin de identificar cuáles son las más críticas frente a las causas identificadas de incumplimiento	2021/03/30	
12			3. Brindar apoyo a las Orip identificadas como las más críticas, a través del grupo de calificadores remotos de Dirección Técnica de Registro y junto con el apoyo de las Direcciones Regionales, con el fin de cumplir con los términos establecidos en la Ley	2021/06/30	
13			1. Identificar las causas que generan el incumplimiento de los términos establecidos en la Ley 1579/2012, art 27.	2020/09/30	
14			2. Sacar una muestra representativa de las 195 Orip's, con el fin de identificar cuáles son las más críticas frente a las causas identificadas de incumplimiento	2021/03/30	

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 04 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

15			3. Brindar apoyo a las Orip identificadas como las más críticas, a través del grupo de calificadores remotos de Dirección Técnica de Registro y junto con el apoyo de las Direcciones Regionales, con el fin de cumplir con los términos establecidos en la Ley	2021/06/30	
16	201418	H12. La ORIP Cali no efectúa el procedimiento conforme a lo normado de las actuaciones administrativas de ajustes traditivos a los folios de matrícula inmobiliaria y así reflejen su real situación jurídica, garantizando la guarda de la fe pública en nombre del Estado y de la Superintendencia de Notariado y Registro	1. Recopilar información de todos los administrativos proferidos en temas inherentes a las actuaciones administrativas	2020/12/30	En Auditoria de gestión realizada a Orip en el 2021, se verificó que en algunas aún se presenta deficiencias en el proceso de las actuaciones activas. En el Plan de Auditoria 2022 se tiene proyectado la realización de auditorías a Orip, y continuar la verificación de actuaciones administrativas.
17			2. Actualizar la cartilla XII "Principales Actuaciones Administrativas, Sistema de Correcciones" de acuerdo con la normatividad vigente	2021/04/30	
18			3. Actualizar Procedimiento de "Actuaciones Administrativas"	2020/12/31	
19			4. Realizar jornadas de fortalecimiento con base en la cartilla XII "Principales Actuaciones Administrativas, Sistema de Correcciones" a los enlaces de las cinco Direcciones Regionales con el fin que repliquen la información a las Oficinas de Registro.	2021/06/30	
20	201419	H13. Se evidencia una inadecuada gestión en las actuaciones administrativas adelantadas en la ORIP Cali, con respecto al "Proceso de Correcciones" solicitadas por los usuarios, habida cuenta que no se cumple con los términos establecidos dentro del mismo para su notificación y se dejan sin actividad las actuaciones.	1. Recopilar información de todos los administrativos proferidos en temas inherentes a las actuaciones administrativas	2020/12/30	En Auditoria de gestión realizada a Orip en el 2021, se verificó que en algunas aún se presenta deficiencias en el proceso de las actuaciones activas. En el Plan de Auditoria 2022 se tiene proyectado la realización de auditorías a Orip, y continuar con la verificación de actuaciones administrativas.
21			2. Actualizar la cartilla XII "Principales Actuaciones Administrativas, Sistema de Correcciones" de acuerdo con la normatividad vigente	2021/04/30	
22			3. Actualizar Procedimiento de "Actuaciones Administrativas"	2020/12/31	
23			4. Realizar jornadas de fortalecimiento con base en la cartilla XII "Principales Actuaciones Administrativas, Sistema de Correcciones" a los enlaces de las cinco Direcciones Regionales con el fin que repliquen la información a las Oficinas de Registro.	2021/06/30	
24	201423	H15. No reposan las constancias de ejecutoria del acto administrativo de adjudicación expedida por el INCODER, no obstante en el aplicativo IRIS si se evidencia su digitalización; por lo tanto no hay consonancia entre los documentos que reposan en físico con los que reposan en el aplicativo IRIS	1. Verificar las constancias de los actos administrativos que reposan en la Oficina de Registro y en el aplicativo IRIS	2020/09/30	En Auditoria de Gestión realizada a Orip en el 2021, se observó que en algunas Orip, no se digitalizan en el Iris Documental, los documentos sujetos a registro, razón por la cual las acciones formuladas son infectivas. En el Plan de Auditoria 2022 se tiene proyectado la realización de auditorías a Orip, y continuar con la verificación de la digitalización de los documentos.
25			2. Realizar jornadas de fortalecimiento de la cartilla V "El Registro de documentos de Instrumentos Públicos, Principios Básicos de Calificación Registral" a los enlaces de las cinco Direcciones Regionales con el fin que ellos repliquen la información a las Oficinas de Registro.	2021/06/30	
26	201427	H17. Revisadas las PQS durante el 2014 se evidencia que los hechos más recurrentes están relacionados con la demora en la atención. De otra parte, se observa que en la vigencia 2014 de las 127 PQRs recibidas por la ORIP Tunja, 84 eran susceptibles de respuesta al ciudadano de las cuales 61 fueron atendidas con oportunidad mientras que 23 que corresponde a un 23% se les dio respuesta fuera de términos. PETICIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS. La Orip sobrepasa las respuestas en más de 15 días. La ORIP de Ibagué no cumple con los términos establecidos en dar respuesta a las peticiones de PQRs, dado que en la muestra de 30 peticiones 8 están incumplidas	1. Revisar el estado de las PQRs en el aplicativo SIGS	2020/02/28	Frente al seguimiento de PQRSD a través del aplicativo SIGS, aún se evidencia incumplimiento de los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Art 214, Ley 1755 de 2015. Situación que también fue evidenciada en las auditorías realizadas a las Orip en el 2021.
27			1. Solicitar a la OTI el ajuste del aplicativo de PQRSD con el fin de que genere alertas antes del vencimiento.	2019/11/30	
28			2. Hacer seguimiento a las PQRSD antes del vencimiento y/o vencidas mediante correos electrónicos.	2019/11/30	
29			1. Verificar en la plataforma SIGS (Sistema Integrado de Servicios y Gestión) el estado actual de las PQRs dando respuesta oportuna de las mismas.	2020/02/12	
30			1. Revisar el estado de las PQRs en el aplicativo SIGS	2020/02/28	
31			1. Solicitar a la OTI el ajuste del aplicativo de PQRSD con el fin de que genere alertas antes del vencimiento.	2019/11/30	
32		2. Hacer seguimiento a las PQRSD antes del vencimiento y/o vencidas	2019/11/30		

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 04 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

33			mediante correos electrónicos.		
			3. Hacer seguimiento a las PQRSDF antes del vencimiento y/o vencidas mediante videoconferencias en el caso de ser posible.	2019/11/30	
34			1. Verificar en la plataforma SISG (Sistema Integrado de Servicios y Gestión) el estado actual de las PQRS dando respuesta oportuna de las mismas.	2020/02/07	
35	201434	H22. Impresoras obsoletas pendientes de bajas, escáner insuficientes, inexistencia de pólizas de mantenimiento de equipos de cómputos, insuficientes puntos lógicos de conexión, cortes esporádicos de comunicación con los servidores centrales imposibilitan totalmente la atención a los usuarios, identificados en la Orip de Ibagué.	1. Emitir a las Orip y adoptar la resolución emitida por parte de la Dirección Técnica de Registro	2020/10/01	En Auditoría de Gestión realizada en el 2021, se evidenció que en algunas Orip no cuentan con equipos informáticos suficientes en óptimas condiciones necesarias para la operación de sus procesos
36	201435	H23. No se evidenciaron en la carpeta del contrato los siguientes documentos: informes de los meses de septiembre a diciembre del mismo año relacionados con el cumplimiento del objeto contractual, constancias de cumplimiento y pagos de seguridad social integral, acta de inicio y pagos cancelados al contratista.	Realizar el trámite de cada contrato mediante la plataforma del Secop II, garantizando el cargue total y oportuno de todos los requisitos establecidos por la ley.	2021/07/31	En auditoría de gestión 2021 se evidenció que la situación persiste en el SECOP II, no se encontraron cargados soportes que acrediten la ejecución en algunos contratos
37			Realizar el trámite de cada contrato mediante la plataforma del Secop II, garantizando el cargue total y oportuno de todos los requisitos establecidos por la ley.	2021/07/31	
38	201439	H27. La entidad (ORIP Cali), a pesar que atiende el registro de los bienes inmuebles producto de los fallos judiciales, este se efectúa en forma inoportuna, los registros no se realizaron en forma oportuna, ya que entre la fecha de radicación y la fecha de calificación por parte de los Abogado calificadoros de la Orip-Cali Las Orip de Cali y Popayán a pesar de que atienden el registro de los bienes inmuebles producto de los fallos judiciales este se efectúa de manera inoportuna	1. Identificar las causas que generan el incumplimiento de los términos establecidos en la Ley 1579/2012, art 27.	2020/09/30	En Auditoría de Gestión realizada a Orip en el 2021, se evidenció que la situación persiste frente al incumplimiento de términos establecidos en el art 27 Ley 1579 de 2012. En el Plan de Auditoría 2022 se tiene proyectado la realización de auditorías a Orip, y continuar con la verificación y revisión de los términos de registro.
39			2. Sacar una muestra representativa de las 195 Orip's, con el fin de identificar cuáles son las más críticas frente a las causas identificadas de incumplimiento	2021/03/30	
40			3. Brindar apoyo a las Orip identificadas como las más críticas, a través del grupo de calificadoros remotos de Dirección Técnica de Registro y junto con el apoyo de las Direcciones Regionales, con el fin de cumplir con los términos establecidos en la Ley	2021/06/30	
41			1. Identificar las causas que generan el incumplimiento de los términos establecidos en la Ley 1579/2012, art 27.	2020/09/30	
42			2. Sacar una muestra representativa de las 195 Orip's, con el fin de identificar cuáles son las más críticas frente a las causas identificadas de incumplimiento	2021/03/30	
43			3. Brindar apoyo a las Orip identificadas como las más críticas, a través del grupo de calificadoros remotos de Dirección Técnica de Registro y junto con el apoyo de las Direcciones Regionales, con el fin de cumplir con los términos establecidos en la Ley	2021/06/30	
44	201465	H32. Se evidenció la inadecuada verificación por parte de los funcionarios responsables en la aplicación de tarifas y debilidades de Control interno de la Oficina	1. Elaborar Cartilla del modo de liquidar, teniendo en cuenta las variables mínimas de liquidación.	2020/11/30	En Auditoría de Gestión realizada a Orip en el 2021, evidenció que el trámite de las solicitudes devolución de dinero por los usuarios no se ajustan a los términos en la Res 13525/2016; no obstante haber mejorado los controles; situación que seguirá siendo objeto de seguimiento en el 2022
45			2. Socializar cartilla "Modo de liquidar" mediante la intranet y página Web de la entidad	2020/12/30	
46			3. Realizar jornadas de fortalecimiento a los enlaces de las cinco Direcciones Regionales para que a su vez repliquen a los cajeros de las ORIP a Nivel Nacional, la información suministrada.	2021/06/30	
47	2011-2012	H34. H1405001. La SNR suscribió contrato 210071 del 29/12/10 con FONADE cuyo objeto era realizar gerencia en actividades en proyectos de inversión la CGR evidencia que al no entregar la licencias de construcción en tiempos establecidos está retrasando la ejecución del	Revisar las licencias necesarias y todos los requisitos legales, antes de dar inicio a la concertación contractual, generando las actas respectivas.	2021/07/31	Se evidenció que la situación observada por la CGR, persiste frente a los atrasos en la ejecución de proyectos de inversión y deficiencias en la ejecución de recursos apropiados vigencia 2021; situación evidenciada en las auditorías realizadas en la vigencia 2021 por la OCI.

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 04 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

		contrato 552 del 2012 para algunas Orip pag 31 inf 2011-2012			
48	201306	H36. Atrasos en el cronograma de obra contrato 932 de 2013 según informes de interventoría y de supervisión, presentándose prorrogas y suspensión del mismo, sin llamado de atención por parte de la supervisión, ni de la interventoría.	Requerir mediante oficio, los ajustes a la Resolución No. 5880 de 2007 de Interventoría y Supervisión de Contratos, y con el fin de incluir las visitas técnicas de seguimientos durante la ejecución de las obras, que permita establecer alertas tempranas.	2021/07/31	Se evidenció que la situación observada por la CGR, persiste frente a los atrasos en la ejecución de proyectos de inversión y deficiencias en la ejecución de recursos apropiados vigencia 2021; situación evidenciada en las auditorías realizadas en la vigencia 2021 por la OCI.
49	201307	H37. Contrato de interventoría 933/2013 no cumplió con las funciones estipuladas en el manual de contratación Resolución 5880 de 2007, generando que las obras no cumplieran con las especificaciones técnicas exigidas y se presentaron atrasos en las obras, adicionalmente la supervisión debió velar porque los contratos de obra como interventoría cumplieran con las obligaciones contractuales	Requerir mediante oficio, los ajustes a la Resolución No. 5880 de 2007 de Interventoría y Supervisión de Contratos, y con el fin de incluir las visitas técnicas de seguimientos durante la ejecución de las obras, que permita establecer alertas tempranas.	2021/07/31	Se evidenció que la situación observada por la CGR, persiste frente a los atrasos en la ejecución de proyectos de inversión y deficiencias en la ejecución de recursos apropiados vigencia 2021; situación evidenciada en las auditorías realizadas en la vigencia 2021 por la OCI.
50	201310	H38. Supervisión contrato 1245/2013 no se elaboraron ni se presentaron de forma periódica los informes mensuales de supervisión, actas de reuniones y de seguimiento con los soportes de actividades desarrolladas, no existe programación de obra aprobada por la supervisión, ausencia de validación.	Generar formatos para los informes de supervisión, en los cuales se estandarice la información a entregar relacionada con el registro de los avances y cumplimientos de los objetos contractuales.	2021/07/31	En auditoría de gestión 2021 se evidenció que la situación persiste en el SECOP II, no se encontraron cargados los soportes que acrediten la ejecución en algunos contratos
51	201311	H39. Coordinación control contrato 932/2013 de los informes de supervisión se observan deficiencias en la coherencia de la exigencia al contratista del cumplimiento dentro del plazo del contrato de las obligaciones así como coordinación con la interventoría para dichos efectos, no se aporta evidencia clara de una adecuada coordinación de estos 2 mecanismos de control.	Incluir los formatos generados en el Sistema de Gestión de Calidad y socializar su aplicación	2021/07/31	Se evidenció que persiste deficiencias en el ejercicio de supervisión no obstante se tiene prevista en el Plan de Auditoría 2022 continuar con el seguimiento al proceso contractual
52	201502	H40. Supervisión y ejecución Contrato 521 de 2015- UNAD. La SNR no se ajustó a las reglas y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato, aspecto que debía ser vigilado desde la supervisión, lo cual genero autorización y pago de sumas que no corresponde con lo efectivamente ejecutado.	Revisar con cortes mensuales el cumplimiento de la ejecución del cronograma establecido y los pagos efectuados, de manera conjunta con los proveedores.	2021/07/31	Se evidenció que persiste deficiencias en el ejercicio de supervisión no obstante se tiene prevista en el Plan de Auditoría 2022 continuar con el seguimiento al proceso contractual
53	201503	H41. Planeación contractual Contrato de Obra 741 de 2014- Construcción Orip Facatativá. El proceso de selección para la construcción de la Orip de Facatativá se realizó sin la elaboración de estudios y diseños, lo cual generó el incumplimiento de los fines de la contratación y la no satisfacción de la necesidad que dio origen al proceso contractual, lo cual a su vez conllevó la inversión	Definir las políticas a cumplir e incluirlas en el manual de contratación, conforme a los lineamientos legales, respecto a la viabilidad de proyectos de infraestructura etapa previa, contractual y pos contractual.	2021/07/31	Se evidenció que persiste deficiencias en el ejercicio de supervisión no obstante se tiene prevista en el Plan de Auditoría 2022 continuar con el seguimiento al proceso contractual
54	201504	H42. Cantidades de obra- Contratos 741 y 626 de 2014 Construcción e Interventoría Orip Facatativá. Se evidenciaron diferencias de cantidades de obra entre las registradas en las actas de entrega y recibo del objeto contractual suscrita entre el contratista de obra y el representante de la interventoría. Al verificar y cuantificar las memorias de cantidades de obra físicamente ejecutadas	Notificar al contratista para que suscriba el acta de liquidación y efectúe el reintegro de los recursos a la cuenta de la SNR.	2021/07/31	Se evidenció que persiste deficiencias en el ejercicio de supervisión no obstante se tiene prevista en el Plan de Auditoría 2022 continuar con el seguimiento al proceso contractual
55	201505	H43. Supervisión y vigilancia- Contratos 349/2015 y 350/2015. El plazo de ejecución de los contratos se estableció hasta el 31 de diciembre de 2015, sin que estos hayan sido prorrogados, generando la ejecución por fuera de la vigencia de los contratos y conllevó a constituir cuentas por pagar, sin el recibo efectivo del servicio pactado. Los informes de supervisión no reflejaron de manera	Actualización del manual de Contratación, donde se incluya las acciones para prorrogar e incumplimientos contractuales y socialización a los supervisores.	2021/07/31	Se evidenció que persiste deficiencias en el ejercicio de supervisión no obstante se tiene prevista en el Plan de Auditoría 2022 continuar con el seguimiento al proceso contractual
56	201606	H50. Reservas Presup. Constituidas Vig. 2015- Ejecutadas vig. 2016: En vigen. 2015 la SNR constituyó 567 reservas presupues. x\$27.717.908.051. Se seleccionó muestra de 15 x\$9.616.349.232, para evaluar ejecuc. al	Incluir dentro del procedimiento de Cierre y Liquidación presupuestal, donde se indique claramente la constitución de reservas	2020/02/29	Las acciones formuladas son inefectivas La situación detectada persiste se evidencia esta misma situación en el seguimiento realizado en la vigencia 2021 a través del informe de seguimiento presupuestal.

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 04 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

		31/Dic/16. Se encontró que en 4 (Anexo) quedó saldo por utilizar x\$241.993.196, los cuales no se cancelaron mediante acta como lo indica la norma presup., con el objeto reducir compro			
57	201401	H51. La entidad constituyó reservas presupuestales respecto de obligaciones legalmente contraídas, pero cuyo cumplimiento y reconocimiento no podía exigirse ni extenderse a la siguiente vigencia (2015), en tanto que el plazo de ejecución le imponía como límite el 28/12/2014, siendo improcedente el procedimiento presupuestal realizado.	Presentar para su control y seguimiento mensualmente reportes de ejecución presupuestal del rezago.	2020/02/29	Las acciones formuladas son inefectivas. La situación detectada persiste se evidencia esta misma situación en el seguimiento realizado en la vigencia 2021 a través del informe de seguimiento presupuestal.
58	201404	H52. La SNR a 31 de diciembre de 2014, no ha legalizado viáticos \$1.338 millones dentro de los términos establecidos por falta de control y seguimiento. Se giran \$1.212.3 millones a 498 funcionarios sin legalizar la anterior comisión. En la base de datos existen 22 ex funcionarios que a febrero 17 de 2015 no habían legalizado \$43.6 millones (pag. 35 informe)	Realizar actualización del procedimiento de Viáticos, a acuerdo a las directrices del Ministerio de Hacienda, a través de SIIF NACION II, donde se estipulen controles	2020/02/28	Se evidencia cumplimiento de la actividad sin embargo la situación se volvió a identificar en la Auditoría de Gestión al proceso de Viáticos y Gastos de viaje 2021.
59			Verificar en el Sistema-Siif Nación el listado de funcionarios pendientes de legalizar comisiones y enviar reporte a los jefes de cada dependencia.	2020/02/28	
60	201461	H53. Se incumplen los procedimientos y requisitos establecidos para el procesos de devolución de dinero, contenidos, entre otras, en las siguientes normas: Decreto 2280/2008, art. 21; Resolución 4907/2009, art. 10; y Resolución 089/2014, art. 24, lo que a su vez afecta a los solicitantes e incide en la percepción que tiene la ciudadanía sobre la eficiencia de la entidad.	1. Elaborar un instructivo sobre la importancia y el impacto del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para la solicitud de devolución de dinero presentada por los usuarios. 2. Elaborar e implementar formato Checklist resumen de los requisitos de los diferentes tipos de devolución existentes.	2020/04/30	En Auditoría de Gestión realizada a Orip en el 2021, evidenció que el trámite de las solicitudes devolución de dinero por los usuarios no se ajustan a los términos en la Res 13525/2016; no obstante haber mejorado los controles; situación que seguirá siendo objeto de seguimiento en el 2022
61			Estandarizar los modelos de los actos administrativos para los efectos y presentación de los diferentes tipos de solicitud de devolución de dinero	2020/04/30	
62			Realizar actualización del procedimiento de devolución de dinero y el formato solicitud de dinero Código GF-GT-PR-04-FR-02.	2020/04/30	
63			1. Implementar en las Direcciones Regionales un punto de control de verificación y seguimiento de los tiempos por actividades e intervinientes en el proceso de las devoluciones. Con la creación de control monitoreo tiempos devoluciones de dinero por medio de la hube en One Drive Institucional. 2. Capacitar continuamente a los responsables del proceso de devoluciones de las Oficinas Pr	2020/08/01	
64			Realizar seguimiento a los tiempos de respuesta para la creación de terceros por parte de la oficina de registro principal y remitir información al señor registrador y al nivel central para que se tomen las medidas pertinentes.	2020/03/01	
65			1. Dar cumplimiento política relacionada con el proceso de empalme e inducción por traslados de los funcionarios. 2. Crear y mantener actualizados los grupos de trabajo e inventario de los responsables del procedimiento de devoluciones a nivel Nacional con el propósito garantizar los empalmes y la continuidad del procedimiento.	2020/03/30	
66			Incluir en el procedimiento de devolución de dinero un control relacionado con el plazo para la notificación del pago de las solicitudes de devolución por parte de las oficinas de registro principales y seccionales.	2020/03/01	
67			Implementar control de tiempos para la expedición de certificados en financiera	2020/01/15	
68	Formular un indicador: Número de	2020/01/31			

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 04 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

69		solicitudes recibidas/Número de solicitudes pagadas*100		
70		1. Elaborar un instructivo sobre la importancia y el impacto del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para la solicitud de devolución de dinero presentada por los usuarios. 2. Elaborar e implementar formato Checklist resumen de los requisitos de los diferentes tipos de devolución existentes.	2020/04/30	
71		Estandarizar los modelos de los actos administrativos para los efectos y presentación de los diferentes tipos de solicitud de devolución de dinero	2020/04/30	
72		Realizar actualización del procedimiento de devolución de dinero y el formato solicitud de dinero Código GF-GT-PR-04-FR-02.	2020/04/30	
73		1. Implementar en las Direcciones Regionales un punto de control de verificación y seguimiento de los tiempos por actividades e intervinientes en el proceso de las devoluciones. Con la creación de control monitoreo tiempos devoluciones de dinero por medio de la nube en One Drive Institucional. 2. Capacitar continuamente a los responsables del proceso de devoluciones de las Oficinas Pr	2020/08/01	
74		Realizar seguimiento a los tiempos de respuesta para la creación de terceros por parte de la oficina de registro principal y remitir información al señor registrador y al nivel central para que se tomen las medidas pertinentes.	2020/03/01	
75		1. Dar cumplimiento política relacionada con el proceso de empalme e inducción por traslados de los funcionarios. 2. Crear y mantener actualizados los grupos de trabajo e inventario de los responsables del procedimiento de devoluciones a nivel Nacional con el propósito garantizar los empalmes y la continuidad del procedimiento.	2020/03/30	
76		Incluir en el procedimiento de devolución de dinero un control relacionado con el plazo para la notificación del pago de las solicitudes de devolución por parte de las oficinas de registro principales y seccionales.	2020/03/01	
77		Implementar control de tiempos para la expedición de certificados en financiera	2020/01/15	
78	201464	Formular un indicador: Número de solicitudes recibidas/Número de solicitudes pagadas*100	2020/01/31	
79		1. Elaborar un instructivo sobre la importancia y el impacto del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para la solicitud de devolución de dinero presentada por los usuarios. 2. Elaborar e implementar formato Checklist resumen de los requisitos de los diferentes tipos de devolución existentes.	2020/04/30	En Auditoria de Gestión realizada a Orip en el 2021, evidenció que el trámite de las solicitudes devolución de dinero por los usuarios no se ajustan a los términos en la Res 13525/2016; no obstante haber mejorado los controles; situación que seguirá siendo objeto de seguimiento en el 2022
80		Estandarizar los modelos de los actos administrativos para los efectos y presentación de los diferentes tipos de solicitud de devolución de dinero	2020/04/30	
		Realizar actualización del procedimiento de devolución de dinero y el formato solicitud de dinero Código GF-GT-PR-04-FR-02.	2020/04/30	

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 04 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

81			1. Implementar en las Direcciones Regionales un punto de control de verificación y seguimiento de los tiempos por actividades e intervinientes en el proceso de las devoluciones. Con la creación de control monitoreo tiempos devoluciones de dinero por medio de la nube en One Drive Institucional. 2. Capacitar continuamente a los responsables del proceso de devoluciones de las Oficinas Pr	2020/08/01	
82			Realizar seguimiento a los tiempos de respuesta para la creación de terceros por parte de la oficina de registro principal y remitir información al señor registrador y al nivel central para que se tomen las medidas pertinentes.	2020/03/01	
83			1. Dar cumplimiento política relacionada con el proceso de empalme e inducción por traslados de los funcionarios. 2. Crear y mantener actualizados los grupos de trabajo e inventario de los responsables del procedimiento de devoluciones a nivel Nacional con el propósito garantizar los empalmes y la continuidad del procedimiento.	2020/03/30	
84			Incluir en el procedimiento de devolución de dinero un control relacionado con el plazo para la notificación del pago de las solicitudes de devolución por parte de las oficinas de registro principales y seccionales.	2020/03/01	
85			Implementar control de tiempos para la expedición de certificados en financiera	2020/01/15	
86			Formular un indicador: Número de solicitudes recibidas/Número de solicitudes pagadas*100	2020/01/31	
87	2011-2012	H55. H17. Constitución de Reservas Presupuestales. La SNR constituyó reservas presupuestales por \$69.937.6 millones que corresponden a novecientos cuarenta y ocho (948) registros, en forma selectiva se revisaron los H19. Documentos soportes de cuarenta y uno (41) reservas, por valor de \$33.773., millones lo que representa el 48.29% de las reservas constituidas.	Presentar para su control y seguimiento mensualmente reportes de ejecución presupuestal y del rezago.	2019/11/30	Las acciones formuladas son inefectivas La situación detectada persiste se evidencia esta misma situación en el seguimiento realizado en la vigencia 2021 a través del informe de seguimiento presupuestal.
88	2011-2012	H56. H19. Del análisis y verificación a la ejecución de las reservas presupuestales constituidas con cargo al presupuesto de los años 2010 y 2011, para ser ejecutadas en las vigencias 2011, 2012, se evidencia deficiencias en su gestión, y control, debido a que algunas de estas reservas fueron ejecutadas parcialmente y no en su totalidad.	1 -Actualizar procedimiento de cierre y liquidación presupuestal, donde se incluyan los controles en tiempo por parte de los supervisores.	2020/01/20	Las acciones formuladas son inefectivas La situación detectada persiste se evidencia esta misma situación en el seguimiento realizado en la vigencia 2021 a través del informe de seguimiento presupuestal.
89	201507	H58. Anualidad presupuestal. Se comprometieron recursos y registraron gastos que corresponden a servicios no recibidos en la vigencia 2015, relacionado con las comisiones de servicios a desarrollarse en los meses de enero y febrero de 2016, distorsionando con ello la contabilidad presupuestal, al reflejar hechos que no pertenecen a la realidad económica de la SNR, limitando a su vez una	Divulgación del informe semestral de los pagos realizados para consulta de las partes interesadas.	2020/02/15	Se evidenció que persiste el incumplimiento del principio de anualidad presupuestal evidenciado en el seguimiento ptpal 2021
90	201801	H61. Incumplimiento en las fechas de entrega de las dotaciones, ya que los procesos adoptados por la SNR, en búsqueda del deber legal que le asiste en cuanto al suministro de dotación, han sido ampliamente extemporáneos, lo que se evidencia en la colocación de las órdenes de compra, la redención y la entrega efectiva de la dotación a los beneficiarios, (...)	Enviar correo electrónico solicitando respuesta frente al Oficio DTH - 753 / SNR2020EE010891 del 25 de febrero de 2020, con seguimiento telefónico permanente.	2020/12/31	Persiste incumplimiento art 2 del Decreto 1978 de 1989 el cual consagra las fechas para el suministro de la dotación, en el mes de agosto 2021 se hizo entrega de la tercera dotación 2020. Situación evidenciada en las auditorias de gestión realizadas a las Orip en el 2021.
91	201802	H62. Supervisión órdenes de compra para adquirir dotaciones al amparo del AMP CCE-456-1-AMP-2016. Incumplimiento de la normatividad legal aplicable y la inobservancia de las obligaciones y responsabilidades de la supervisión, lo que	Realizar los ajustes necesarios y al procedimiento actual	2020/12/31	La acción formulada es inefectiva para subsanar la causa del hallazgo. La situación persiste, por cuanto el procedimiento no se ha actualizado, se debe reprogramar y reformular la acción.

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 04 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

		conlleva a fallas en el seguimiento y control , así como la falta de controles efectivos (...).			
92	201804	H64. Se presentaron deficiencias en la programación del presupuesto y supervisión del contrato; lo que permitió que los recursos del anticipo se encuentren en un patrimonio autónomo sin ser utilizados, que la ejecución presupuestal de los recursos se encuentre rezagada y que las vigencias futuras se ejecuten en el año siguiente, aplazando todos los entregables del contrato.	Efectuar los ajustes a los anexos y cronograma del contrato 926, y, en armonía con estos, ajustar el horizonte de disponibilidad de recursos	2020/01/31	Se evidenció que la situación observada por la CGR persiste frente a los atrasos en la ejecución en los proyectos de inversión y deficiencias en la ejecución de los recursos apropiados
93	201805	H65. Del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre 2017, para ser ejecutado en la vigencia 2018, no se ejecutaron 44 reservas en cuantía de \$ 851.744.709, dado que se presentó el fenecimiento de una (1) reserva por \$ 147.607.600, la cual paso a vigencia expirada. Asimismo, se presentó pérdida de apropiación en cuarenta y tres (43) reservas por \$ 704.137.109.	Capacitar en forma conjunta DAF - Dirección de contratación a supervisores e interventores en el seguimiento y cumplimiento de deberes de los contratistas.	2020/03/15	La acción de mejora propuesta no es suficiente, persiste la falta de ejecución de las reservas por tal razón se denota su INEFECTIVIDAD; este asunto seguirá siendo objeto de seguimiento en el 2022.
94	201811	H71. La constitución de las reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2018, por \$ 14.093.217.522, se seleccionó una muestra de 41 reservas constituidas por un valor de \$ 9.893.517.346 equivalente al 70.2% del total de las reservas de SNR, de la muestra seleccionada no se refrendan 27 por valor de \$ 9.104.068.582,58, que representan el 92% del valor de la muestra.	Presentar para su control en comités directivos mensualmente reportes de ejecución presupuestal y de rezago.	2019/12/15	Las causas que originan la falta de refrendación de reservas por la CGR siguen evidenciándose como recurrente por la OCI en los informes de auditoría y seguimiento 2021
95	201813	H73. Revisado con corte al 31-12-18 el servicio de atenciones a las PQRSD, administradas en principio en el aplicativo Certicamaras y luego migradas al sistema SIGS, se pudo establecer que en 700 casos se presentó incumplimiento en los tiempos establecidos para dar respuesta a los ciudadanos.	1. Solicitar a la OTI realizar los ajustes necesarios al aplicativo SIGS para que alertas de vencimiento con anticipación.	2019/06/30	Frente al seguimiento de PQRSD a través del aplicativo SIGS, aún se evidencia incumplimiento de los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Art 14, Ley 1755 de 2015. Situación que también fue evidenciada en las auditorías realizadas a las Orip en el 2021.
96			2. Solicitar a las dependencias con atraso en respuesta a PQRSD al 31 de diciembre de 2018, cronograma de descongestión con fecha límite.	2019/08/30	
97			3. Hacer seguimiento a los cronogramas de des atraso y a las PQRSD antes del vencimiento y/o vencidas	2019/06/30	
98			Realizar pruebas del módulo del sistema SIGS, de alertas o notificaciones de PQRSD	2020/03/17	
99	201903	H76. Cuenta PPyE – Consumo Controlado. A 31/12/2019 la SNR no refleja en la cuenta PPyE bienes por \$12.412, toda vez que estos bienes se reclasificaron a consumo controlado por estar totalmente depreciados. La SNR actualmente desconoce realmente cuales de los bienes se encontraban deteriorados u obsoletos a 31 de diciembre de 2019 para darles de baja y cuales se encontraban en uso.	Ajustar la política teniendo en cuenta el concepto de la Contaduría General de la Nación, y dar aplicabilidad a los conceptos, actualizando la política de Propiedad Planta y Equipo	2020/09/30	En el informe de seguimiento PPyE 2021, las actividades emprendidas para subsanar el hallazgo se encuentran cumplidas; no obstante siguen siendo deficientes e inefectivas para subsanar las causas del hallazgo.
100			Realizar inventario de bienes por parte del grupo de Servicios Administrativos	2021/05/30	
101			Realizar por parte del grupo de Servicios Administrativos la baja de bienes inservibles	2020/11/30	
102	201905	H77. Clasificación Bienes Inmuebles PPE. La cuenta 1605 a 31/12/2019 la cifra no es consistente, en la relación de los bienes existen 4 que no están en uso; existen bienes que están en uso y según catálogo de cuentas deben estar en la cuenta 1605, los tienen registrados en la cuenta 1637. La cuenta 1637 presenta cifras que no es consistente, existen relación de bienes que están en uso.	Implementar una herramienta HGFI en funcionamiento con las actualizaciones	2021/05/30	En el informe de seguimiento PPyE 2021, las actividades emprendidas para subsanar el hallazgo se encuentran cumplidas; no obstante siguen siendo deficientes e inefectivas para subsanar las causas del hallazgo.
103			Actualizar los formatos en EXCEL, que actualmente se maneja el control de bienes inmuebles	2020/11/30	
104			Realizar mesas de trabajo	2020/11/30	
105	201906	H78. Contrato Comodato. En la Cuenta Bienes Inmuebles sin Explotar se encuentran entregados en comodato a diferentes entidades del estado. De 8 contratos de comodato, se evidenció que 4 se encuentran vencidos, algunos desde 2014; no existe cumplimiento de algunas obligaciones de los comodatarios, entre las cuales se encuentra el pago de impuestos, garantías vigentes (póliza) entre otros.	Actualizar los formatos en EXCEL, que actualmente se maneja el control de bienes inmuebles	2020/11/30	En el informe de seguimiento PPyE 2021, las actividades emprendidas para subsanar el hallazgo se encuentran cumplidas; no obstante siguen siendo deficientes e inefectivas para subsanar las causas del hallazgo.
106			Realizar la actualización de los contratos de comodato	2020/11/30	
107			Realizar seguimiento bimensual por parte de la dirección de contratación	2020/12/31	
108			Expedir una circular con el procedimiento	2020/12/15	
109			Elaborar un oficio de asignación de supervisión de los contratos de comodatos vigentes	2020/12/15	
110		Elaborar oficio de solicitud de	2020/12/15		

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 04 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

			manifestación de interés para suscribir nuevo contrato de comodato o entrega de inmueble a la SNR con el visto bueno de la Secretaría General		
111	201916	H88. Participación ciudadana. La SNR allegó un soporte del SIIF nación con unos pagos efectuados, donde no se presentan las acciones adelantadas para la participación ciudadana. Contemplanse a 31/12/2019, se presentan 823 solicitudes donde no se cumplió con los términos establecidos para dar respuesta a los ciudadanos, por parte de los responsables de los procesos involucrados.	Reportar semanalmente PQR's con sus respectivos responsables por parte de la Dirección Administrativa y Financiera	2020/12/31	Frente al seguimiento de PQRSD a través del aplicativo SISIS, aún se evidencia incumplimiento de los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Art 14, Ley 1755 de 2015. Situación que también fue evidenciada en las auditorías realizadas a las Orip en el 2021.
112			Realizar una charla de socialización de temas de manejo de las PQR's y la herramienta respectiva	2020/12/31	
113			Realizar la divulgación o cápsula en la página web de la SNR, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, con el apoyo del área de Comunicaciones	2021/04/30	
114	202023	H89. SE EVIDENCIÓ QUE EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS, PARA LAS VIGENCIAS 2018 Y 2019, SE ENCUENTRAN ACTIVIDADES QUE SOBREPASAN MÁS DEL 100% LA META PROPUESTA	REALIZAR ACTUALIZACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION EN RELACION AL ESTABLECIMIENTO DE LAS METAS Y LOS RECURSOS ASOCIADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES	2021/06/30	Se evidencia los soportes de cumplimiento de la acción formulada; no obstante, en Auditoria de Gestión 2021 y Auditoria de la CGR de Actuación Especial de Fiscalización Intersectorial a la Implementación Catastro Multipropósito 2020, se observó que persiste la misma situación por la falta de gestión oportuna en la definición y ejecución de las responsabilidades.
115	202024	H90. SE EVIDENCIÓ QUE EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS, PARA LAS VIGENCIAS 2018 Y 2019, SE ENCUENTRAN ACTIVIDADES QUE SOBREPASAN MÁS DEL 100% LA META PROPUESTA	REALIZAR ACTUALIZACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION EN RELACION AL ESTABLECIMIENTO DE LAS METAS Y LOS RECURSOS ASOCIADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES	2021/06/30	
116	202025	H91. SE EVIDENCIÓ EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL DE LA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DEL 2019, TRES (3) METAS DE LA ACTIVIDAD "SERVICIO PARA LA IDENTIFICACIÓN REGISTRAL DE LOS PREDIOS PRESUNTAMENTE BALDÍOS DE LA NACIÓN", NO LOGRARON UN CUMPLIMIENTO DEL 100%.	REALIZAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PREVISTAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSION ASI COMO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL ASOCIADA	2021/12/31	Se evidencia cumplimiento de la actualización del proyecto no obstante en AG2021 y Auditoria CGR al proyecto se observó que persiste la misma situación por la falta de gestión oportuna en la definición y ejecución de las responsabilidades
117			VERIFICAR ESTADO DE LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA REPORTADOS EN EL PRESENTE HALLAZGO , CON EL FIN DE IDENTIFICAR LA CAUSA DE LA AUSENCIA DE INFORMACION CATASTRAL EN LOS MISMOS	2020/12/14	La actividad está cumplida no obstante el informe por si solo no es suficiente para demostrar que la causa del hallazgo fue subsanada
118	202026	H92. EN MUESTRA SELECCIONADA DE LOS FMI, SE ENCONTRARON QUE EN ALGUNAS OFICINAS DE REGISTROS PÚBLICOS, LOS PREDIOS NO TIENEN LA INTERRELACIÓN QUE BUSCA INTEGRAR Y ARMONIZAR ENTRE LOS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATASTRO	SUSCRIBIR CONVENIOS Y/O PROTOCOLOS DE INTEROPERABILIDAD ENTRE LA SNR Y LOS GESTORES CATASTRALES QUE PERMITAN EFECTUAR LA INTERRELACIÓN DE LA INFORMACION REGISTRO Y LA DEL CATASTRO DE MANERA MASIVA	2021/06/16	Los convenios suscritos entre la SNR con Entes Catastrales no son suficientes para evidenciar que los predios cuenten con la interrelación que busca integrar y armonizar los sistemas de registro y catastro.
119			EFFECTUAR EL SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 09089 DE 2020 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE IDENTIFICADORES CATASTRALES, EN LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA; QUE PERMITE QUE LOS CIUDADANOS SOLICITEN PUNTUALMENTE ANTE LA SNR LA INCLUSIÓN DE LA REFERENCIA CATASTRAL EN LOS FOLIOS DE MATRICULA	2021/06/16	

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 04 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

Anexo 4. HALLAZGOS INCUMPLIDOS

No.	Código	Hallazgo	Actividad	Fecha terminación (día/mes/año)	Observaciones o comentarios del Equipo Auditor
1	201411	H5. Se observó que en algunos casos no se digitalizan todos los documentos de los actos a registrar o registrados, se evidenció entre otros los turnos 2014-070-6-17427 y 2014-070-6-16430, en el primer caso no se digitalizó el formulario de calificación y en el segundo caso no se digitaliza el recibo de consignación. En la revisión de los documentos que se encuentran digitalizados y conservados en el aplicativo IRIS DOCUMENTAL, se evidenció que se presentan deficiencias en la foliación de las unidades de conservación y la digitalización.	1. Revisar el turno asociado al hallazgo mediante el aplicativo el IRIS.	2020/08/31	La actividad se encuentra cumplida, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante en AG2021 se evidenció que las solicitudes de corrección en algunas Orip se encuentran que no se están digitalizando los soportes en IRIS DOCUMENTAL
2			2. Actualizar el procedimiento "Registro de documentos"	2020/12/30	No se evidencian soportes de cumplimiento; no obstante en AG2021 se evidenció que las solicitudes de corrección en algunas Orip se encuentran que no se están digitalizando los soportes en IRIS DOCUMENTAL
3			3. Socializar las fases de digitalización de la "Guía Registro de Documentos" a los enlaces de las cinco Direcciones Regionales con el fin que repliquen la información a las Orip que manejan la Plataforma IRIS.	2021/05/30	No se evidencian soportes de cumplimiento; no obstante en AG2021 se evidenció que las solicitudes de corrección en algunas Orip se encuentran que no se están digitalizando los soportes en IRIS DOCUMENTAL
4			1. Revisar el turno asociado al hallazgo mediante el aplicativo el IRIS.	2020/08/31	La actividad se encuentra cumplida, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante en AG2021 se evidenció que las solicitudes de corrección en algunas Orip se encuentran que no se están digitalizando los soportes en IRIS DOCUMENTAL
5			2. Actualizar el procedimiento "Registro de documentos"	2020/12/30	No se evidencian soportes de cumplimiento; no obstante en AG2021 se evidenció que las solicitudes de corrección en algunas Orip se encuentran que no se están digitalizando los soportes en IRIS DOCUMENTAL
6			3. Socializar las fases de digitalización de la "Guía Registro de Documentos" a los enlaces de las cinco Direcciones Regionales con el fin que repliquen la información a las Orip que manejan la Plataforma IRIS.	2021/05/30	No se evidencian soportes de cumplimiento; no obstante en AG2021 se evidenció que las solicitudes de corrección en algunas Orip se encuentran que no se están digitalizando los soportes en IRIS DOCUMENTAL
7	201412	H6. Las condiciones del archivo de gestión de matrículas inmobiliarias de la ORIP Popayán y que incluye los libros del antiguo sistema carecen de la infraestructura que garantice la adecuada preservación de los acervos documentales	1. Revisar archivo de la Orip Popayán y adecuar el sitio.	2020/09/30	Se evidencian soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tienen actividades incumplidas; no obstante en AG2021 se evidenció que aún existen Orip que carecen de infraestructura física adecuada para la preservación de los acervos documentales
8			2. Realizar solicitud de propuesta para el proceso de transferencia documental	2020/09/30	Se evidencian soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tienen actividades incumplidas; no obstante en AG2021 se evidenció que aún existen Orip que carecen de infraestructura física adecuada para la preservación de los acervos documentales
9			3. Solicitar documento donde se evidencie la transferencia	2021/06/30	No se evidencian soportes de cumplimiento; no obstante en AG2021 se evidenció que aún existen Orip que carecen de infraestructura física adecuada para la preservación de los acervos documentales
10	201413	H7. La ORIP de Ibagué líquido de manera incorrecta la tarifa de derechos de registro la cual tenía que cancelar el usuario en los turnos 201435064013a 25921, no se tomó como base de liquidación el valor del avalúo catastral cuando este era superior al valor del acto	1. Elaborar Cartilla del modo de liquidar, teniendo en cuenta las variables mínimas de liquidación.	2020/11/30	Se evidencian soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; No obstante en AG2021 se evidenció en algunas Orip se presentan inconsistencia en valores aplicados frente a las tarifas por concepto del ejercicio de la función registral Ley 1579/2012 Res 2436/2021.
11			2. Socializar cartilla "Modo de liquidar" mediante la intranet y página Web de la entidad	2020/12/30	Se evidencian soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; No obstante en AG2021 se evidenció en algunas Orip se presentan inconsistencia en valores aplicados frente a las tarifas por concepto del ejercicio de la función registral Ley 1579/2012 Res 2436/2021.

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 04 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

12			3. Realizar jornadas de fortalecimiento a los enlaces de las cinco Direcciones Regionales para que a su vez repliquen a los cajeros de las ORIP a Nivel Nacional, la información suministrada.	2021/06/30	No se evidencian soportes de cumplimiento; No obstante en AG2021 se evidenció en algunas Orip se presentan inconsistencia en valores aplicados frente a las tarifas por concepto del ejercicio de la función registral Ley 1579/2012 Res 2436/2021.
13	201414	H8. La ORIP de Ibagué durante la vigencia de 2014, en las solicitudes de registro de hipoteca no aplicó la tarifa establecida por la ley con ocasión de la constitución de gravamen hipotecario a favor de un participante ya que cobró a tarifa plena cuando debió ser de un 70% de la misma en unos casos y sobre el 40% con la vivienda de interés social	1. Elaborar Cartilla del modo de liquidar, teniendo en cuenta las variables mínimas de liquidación.	2020/11/30	Se evidencian soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; No obstante en AG2021 se evidenció en algunas Orip se presentan inconsistencia en valores aplicados frente a las tarifas por concepto del ejercicio de la función registral Ley 1579/2012 Res 2436/2021.
14			2. Socializar cartilla "Modo de liquidar" mediante la intranet y página Web de la entidad	2020/12/30	Se evidencian soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; No obstante en AG2021 se evidenció en algunas Orip se presentan inconsistencia en valores aplicados frente a las tarifas por concepto del ejercicio de la función registral Ley 1579/2012 Res 2436/2021.
15			3. Realizar jornadas de fortalecimiento a los enlaces de las cinco Direcciones Regionales para que a su vez repliquen a los cajeros de las ORIP a Nivel Nacional, la información suministrada.	2021/06/30	No se evidencian soportes de cumplimiento; No obstante en AG2021 se evidenció en algunas Orip se presentan inconsistencia en valores aplicados frente a las tarifas por concepto del ejercicio de la función registral Ley 1579/2012 Res 2436/2021.
16	201415	H9. Como resultado de la revisión realizada a las muestras seleccionadas de los radicados sobre "Correcciones", se evidenció que en la vigencia 2014 hubo una gran cantidad de solicitudes de corrección, comparadas con las solicitudes de registro de instrumentos públicos.	1. Actualizar la cartilla V "El Registro de documentos de Instrumentos Públicos, Principios Básicos de Calificación Registral" de acuerdo con la normatividad vigente	2020/11/30	Se evidencian soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante en AG2021 se evidenció que en algunas Orip aún se presentan un alto volumen de solicitudes de corrección
17			2. Socializar la Cartilla V "El Registro de documentos de Instrumentos Públicos, Principios Básicos de Calificación Registral" de acuerdo con la normatividad vigente	2020/12/31	Se evidencian soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante en AG2021 se evidenció que en algunas Orip aún se presentan un alto volumen de solicitudes de corrección
18			3. Realizar jornadas de fortalecimiento de la cartilla V "El Registro de documentos de Instrumentos Públicos, Principios Básicos de Calificación Registral" a los enlaces de las cinco Direcciones Regionales con el fin que ellos repliquen la información a las Oficinas de Registro.	2021/06/30	No se evidencian soportes de cumplimiento; no obstante en AG2021 se evidenció que en algunas Orip aún se presentan un alto volumen de solicitudes de corrección
19	201416	H10. En la ORIP Cali no se efectúa las correcciones a los registros para subsanar las inconsistencias presentadas en la tradición de un folio inmobiliario conforme se establece en el "Procedimiento Registral".	1. Actualizar la cartilla V "El Registro de documentos de Instrumentos Públicos, Principios Básicos de Calificación Registral" de acuerdo con la normatividad vigente	2020/11/30	Se evidencian soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; No obstante en AG2021 se evidenció deficiencias en algunas las Orip frente al estudio jurídico a solicitudes correcciones.
20			2. Socializar la Cartilla V "El Registro de documentos de Instrumentos Públicos, Principios Básicos de Calificación Registral" de acuerdo con la normatividad vigente	2020/12/31	Se evidencian soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; No obstante en AG2021 se evidenció deficiencias en algunas las Orip frente al estudio jurídico a solicitudes correcciones.
21			3. Realizar jornadas de fortalecimiento de la cartilla V "El Registro de documentos de Instrumentos Públicos, Principios Básicos de Calificación Registral" a los enlaces de las cinco Direcciones Regionales con el fin que ellos repliquen la información a las Oficinas de Registro.	2021/06/30	No se evidencian soportes de cumplimiento; No obstante en AG2021 se evidenció deficiencias en algunas las Orip frente al estudio jurídico a solicitudes correcciones.
22	201417	H11. En el servicio de correcciones que presta la Oficina de registro de instrumentos públicos de Cali no se cumplen los principios de la Función Administrativa en cuanto a celeridad, economía, eficacia, eficiencia, por las demoras en el trámite, toda vez que las respuestas a las solicitudes, no se resuelven con oportunidad	1. Actualizar la cartilla V "El Registro de documentos de Instrumentos Públicos, Principios Básicos de Calificación Registral" de acuerdo con la normatividad vigente	2020/11/30	Se evidencian soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; No obstante en AG2021 se evidenció deficiencias en algunas las Orip frente al estudio jurídico a solicitudes correcciones.
23			2. Socializar la Cartilla V "El Registro de documentos de Instrumentos Públicos, Principios Básicos de Calificación Registral" de acuerdo con la normatividad vigente	2020/12/31	Se evidencian soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; No obstante en AG2021 se evidenció deficiencias en algunas las Orip frente al estudio jurídico a solicitudes correcciones.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

GDE – GD – FR – 04 V.03

28-01-2019

24		Instrumentos públicos y código contenciosos administrativo por cuanto las correcciones reflejadas fueron atendidas en términos que oscilan entre 44 y 227 días	3. Realizar jornadas de fortalecimiento de la cartilla V "El Registro de documentos de Instrumentos Públicos, Principios Básicos de Calificación Registral" a los enlaces de las cinco Direcciones Regionales con el fin que ellos repliquen la información a las Oficinas de Registro.	2021/06/30	No se evidencian soportes de cumplimiento; No obstante en AG2021 se evidenció deficiencias en algunas las Orip frente al estudio jurídico a solicitudes correcciones.
25			1. Actualizar la cartilla V "El Registro de documentos de Instrumentos Públicos, Principios Básicos de Calificación Registral" de acuerdo con la normatividad vigente	2020/11/30	Se evidencian soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; No obstante en AG2021 se evidenció deficiencias en algunas las Orip frente al estudio jurídico a solicitudes correcciones.
26			2. Socializar la Cartilla V "El Registro de documentos de Instrumentos Públicos, Principios Básicos de Calificación Registral" de acuerdo con la normatividad vigente	2020/12/31	Se evidencian soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; No obstante en AG2021 se evidenció deficiencias en algunas las Orip frente al estudio jurídico a solicitudes correcciones.
27			3. Realizar jornadas de fortalecimiento de la cartilla V "El Registro de documentos de Instrumentos Públicos, Principios Básicos de Calificación Registral" a los enlaces de las cinco Direcciones Regionales con el fin que ellos repliquen la información a las Oficinas de Registro.	2021/06/30	No se evidencian soportes de cumplimiento; No obstante en AG2021 se evidenció deficiencias en algunas las Orip frente al estudio jurídico a solicitudes correcciones.
28	201420	H14. Los expedientes de actuaciones administrativas para realizar correcciones no se archivan conforme a las normas de archivo referidas en cuanto a organización, documentos contentivos no se ordenan correctamente de acuerdo al principio de orden original de manera tal que sigan la secuencia lógica con los trámites que dieron lugar a su producción	1. Actualizar el Procedimiento "Organización de archivo"	2020/12/31	Se evidencia soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante en AG2021 se evidenció que en algunas Orip los expedientes de actuaciones administrativas no se llevan un orden de secuencia lógica con los trámites que dieron lugar a su producción.
29			2. Realizar jornada de fortalecimiento en "Organización de archivo" a los enlaces de las cinco Direcciones Regionales con el fin que repliquen la información a las Oficinas de Registro.	2021/06/30	No se evidencia soportes de cumplimiento; no obstante en AG2021 se evidenció que en algunas Orip los expedientes de actuaciones administrativas no se llevan un orden de secuencia lógica con los trámites que dieron lugar a su producción.
30	201428	H18. Se evidencia el uso del aplicativo iris se limita a las áreas misionales no obstante existir obligatoriedad de aplicación por parte de los funcionarios de La SNR nivel central, en razón que los mismos no hacen uso del aplicativo incumpliendo la circular 355 /2011	1) Actualizar o elaborar los procedimientos del Proceso de Gestión Documental, según la reingeniería de procesos orientada por la entidad.	2020/11/15	No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación (No existe Soporte)
31			Acompañar en la Formulación de los Planes Anuales de Gestión de los Macroprocesos.	2016/01/31	No se evidencian soportes de cumplimiento. En informe de evaluación por dependencia se evidenció que se está adecuando Strategos para que su acceso pueda realizar a través de una IP pública; los roles y perfiles definidos se podrán evidenciar cuando la herramienta entre en funcionamiento.
32	201429	H19. La SNR adopto resolución 2915 de 03 13 2014, en donde se adopta el plan 2014 y se evidencia que las áreas actúan como ejecutoras del Plan de Acción no registran en tiempo real la información del avance de las actividades a su cargo, puesto que no cuentan con perfiles y roles definidos en el aplicativo y en su defecto el cargue de información se realiza con el apoyo y/o la clave util	Crear los perfiles y roles en el aplicativo Strategos de los responsables del seguimiento al PAG.	2016/01/31	No se evidencian soportes de cumplimiento. En informe de evaluación por dependencia se evidenció que se está adecuando Strategos para que su acceso pueda realizar a través de una IP pública; los roles y perfiles definidos se podrán evidenciar cuando la herramienta entre en funcionamiento.
33			Parametrización 14 PAG en el aplicativo Strategos para la vigencia 2016	2016/02/28	No se evidencian soportes de cumplimiento. En informe de evaluación por dependencia se evidenció que se está adecuando Strategos para que su acceso pueda realizar a través de una IP pública; los roles y perfiles definidos se podrán evidenciar cuando la herramienta entre en funcionamiento.
34			Realizar 14 mesas de trabajo con los Macros para aprender el manejo de la herramienta Strategos	2016/02/12	No se evidencian soportes de cumplimiento. En informe de evaluación por dependencia se evidenció que se está adecuando Strategos para que su acceso pueda realizar a través de una IP pública; los roles y perfiles definidos se podrán evidenciar cuando la herramienta entre en funcionamiento.

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 04 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

35			Elaborar acto administrativo por el cual se adopte el sistema de Información Strategos como la única herramienta oficial para realizar el seguimiento, monitoreo y control de la gestión estratégica de la Entidad	2016/01/15	No se evidencian soportes de cumplimiento. En informe de evaluación por dependencia se evidenció que se está adecuando Strategos para que su acceso pueda realizar a través de una IP pública; los roles y perfiles definidos se podrán evidenciar cuando la herramienta entre en funcionamiento.
36	201431	H21. El incumplimiento de la Ley 594 de 2000, presenta un alto riesgo en el manejo del e archivo, generando posibles pérdidas y/o deterioro en la documentación. Lo anterior, incide en la disponibilidad y agilidad para la consulta y recuperación de los documentos y asegurar su adecuado mantenimiento garantizando la integridad física y funcional de los mismos	Seguimiento muestra trimestral.	2016/12/15	No se evidencian reportes información One-Drive que permita establecer avances de cumplimiento acciones mejora propuesta tampoco se ha solicitado por parte del macroproceso modificación previo a revisión; así entonces, no es posible pronunciarse frente a la efectividad de la acciones propuestas.
37	201436	H24. La SNR no cuenta con un plan de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, ni con un documento que registre el origen, cantidad, características y manejo que se da a los desechos generados no se cuenta con gestores autorizados para el manejo de(luminarias Tonners) los residuos ni con un centro de acopio.	Plan de trabajo	2021/09/30	No se encontró soporte del plan de trabajo en el one drive, razón por la cual no se pudo evaluar la actividad y se deja como incumplida la misma.
38			Recopilar los manifiestos de carga y certificaciones de disposición final de las oficinas de la SNR que se generan de acuerdo a demanda	2021/12/31	No se encontraron soportes actualizados cargados en el one drive conforme a las actividades reformuladas; No fue posible evaluar y se dejan como incumplida.
39	201437	H25. La SNR no posee un plan de uso de agua y energía que garantice el adecuado uso del servicio y que refleje en los consumos de las instalaciones de la entidad así mismo no se encuentran las acciones documentadas que obedezcan al cumplimiento de un plan o meta de reducción del consumo a largo tiempo	Evidencias Creación Herramienta	2021/12/31	No se encontraron soportes actualizados cargados en el one drive conforme a las actividades reformuladas; No fue posible evaluar y se dejan como incumplida.
40	201438	H26. La entidad carece de un sistema o programa de planificación ambiental por cuanto presentado al órgano de control a pesar de su denominación ambiental 2008 2009 se constituye en un diagnóstico realizado por la entidad frente a los focos de contaminación e impactos que ella produce	Propuesta Disposición Residuos	2021/12/31	No se encontraron soportes actualizados cargados en el one drive conforme a las actividades reformuladas; No fue posible evaluar y se dejan como incumplida.
41			Política Ambiental Publicada	2021/12/31	No se encontraron soportes actualizados cargados en el one drive conforme a las actividades reformuladas; No fue posible evaluar y se dejan como incumplida.
42	201462	H31. Se incumplen los requisitos, tramites y términos para las devoluciones establecidos en las siguientes normas: Decreto 2280/2008, art. 21; la Resolución 4907/2009, art. 10; y la Resolución 089/2014, art. 24 y la Instrucción Administrativa No. 01- 48 del 22 de octubre de 2001	1. Elaborar un instructivo sobre la importancia y el impacto del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para la solicitud de devolución de dinero presentada por los usuarios. 2. Elaborar e implementar formato Checklist resumen de los requisitos de los diferentes tipos de devolución existentes.	2020/04/30	Se evidencia soportes de cumplimiento; no obstante, en AG2021 se evidenció que las solicitudes devolución de dinero por los usuarios no se ajustan a los términos en la Res 13525/2016 no obstante mejorado los controles será objeto de seguimiento 2022
43			Estandarizar los modelos de los actos administrativos para los efectos y presentación de los diferentes tipos de solicitud de devolución de dinero	2020/04/30	Se evidencia soportes de cumplimiento; no obstante, en AG2021 se evidenció que las solicitudes devolución de dinero por los usuarios no se ajustan a los términos en la Res 13525/2016 no obstante mejorado los controles será objeto de seguimiento 2023
44			Realizar actualización del procedimiento de devolución de dinero y el formato solicitud de dinero Código GF-PT-PR-04-FR-02.	2020/04/30	Se evidencia soportes de cumplimiento; no obstante, en AG2021 se evidenció que las solicitudes devolución de dinero por los usuarios no se ajustan a los términos en la Res 13525/2016 no obstante mejorado los controles será objeto de seguimiento 2024
45			1. Implementar en las Direcciones Regionales un punto de control de verificación y seguimiento de los tiempos por actividades e intervinientes en el proceso de las devoluciones. Con la creación de control monitoreo tiempos devoluciones de dinero por medio de la nube en One Drive Institucional. 2. Capacitar continuamente a los responsables del proceso de devoluciones de las Oficinas Pr	2020/08/01	Se evidencia soportes de cumplimiento; no obstante, en AG2021 se evidenció que las solicitudes devolución de dinero por los usuarios no se ajustan a los términos en la Res 13525/2016 no obstante mejorado los controles será objeto de seguimiento 2025
46			Realizar seguimiento a los tiempos de respuesta para la creación de terceros por parte de la oficina de registro principal y remitir información al señor registrador y al	2020/03/01	No se evidencia soportes de cumplimiento; no obstante, en AG2021 se evidenció que las solicitudes devolución de dinero por los usuarios no se ajustan a los términos en la

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 04 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

			nivel central para que se tomen las medidas pertinentes.		Res 13525/2016 no obstante mejorado los controles será objeto de seguimiento 2026
47			1. Dar cumplimiento política relacionada con el proceso de empalme e inducción por traslados de los funcionarios. 2. Crear y mantener actualizados los grupos de trabajo e inventario de los responsables del procedimiento de devoluciones a nivel Nacional con el propósito garantizar los empalmes y la continuidad del procedimiento.	2020/03/30	Se evidencia soportes de cumplimiento; no obstante, en AG2021 se evidenció que las solicitudes devolución de dinero por los usuarios no se ajustan a los términos en la Res 13525/2016 no obstante mejorado los controles será objeto de seguimiento 2027
48			Incluir en el procedimiento de devolución de dinero un control relacionado con el plazo para la notificación del pago de las solicitudes de devolución por parte de las oficinas de registro principales y seccionales.	2020/03/01	Se evidencia soportes de cumplimiento; no obstante, en AG2021 se evidenció que las solicitudes devolución de dinero por los usuarios no se ajustan a los términos en la Res 13525/2016 no obstante mejorado los controles será objeto de seguimiento 2028
49			Implementar control de tiempos para la expedición de certificados en financiera	2020/01/15	Se evidencia soportes de cumplimiento; no obstante, en AG2021 se evidenció que las solicitudes devolución de dinero por los usuarios no se ajustan a los términos en la Res 13525/2016 no obstante mejorado los controles será objeto de seguimiento 2029
50			Formular un indicador: Número de solicitudes recibidas/Número de solicitudes pagadas*100	2020/01/31	Se evidencia soportes de cumplimiento; no obstante, en AG2021 se evidenció que las solicitudes devolución de dinero por los usuarios no se ajustan a los términos en la Res 13525/2016 no obstante mejorado los controles será objeto de seguimiento 2030
51			Como resultado de la revisión de los PAG 2016 y de la actualización de las políticas de operación, se ajustará la parametrización en la herramienta Strategos	2016/08/12	No se evidencia soportes de cumplimiento; no obstante, en el informe de evaluación por dependencias se observó que la herramienta Strategos se encuentra en red interna de la entidad no se puede acceder remotamente Para verificar la parametrización del aplicativo podrá evidenciar cuando entre en funcionamiento.
52	201510	H45. Sistema de Control de Gestión - STRATEGOS. La información mostrada en la herramienta no es coherente con los avances observados en el análisis realizado a los PAG en cada una de las dependencias de la SNR, detectando deficiencias en su utilización como: acciones que se encuentran en semáforo rojo pero con un cumplimiento del 100%, indicadores con otros colores como gris y sin color, a	Generar la actualización del Manual del usuario de la herramienta Strategos versión 2	2016/08/31	No se evidencia soportes de cumplimiento; no obstante, en el informe de evaluación por dependencias se observó que la herramienta Strategos se encuentra en red interna de la entidad no se puede acceder remotamente Para verificar la parametrización del aplicativo podrá evidenciar cuando entre en funcionamiento.
53			Realizar revisión mensual de los log de auditorías y de los usuarios activos de la Herramienta	2017/01/14	No se evidencia soportes de cumplimiento; no obstante, en el informe de evaluación por dependencias se observó que la herramienta Strategos se encuentra en red interna de la entidad no se puede acceder remotamente Para verificar la parametrización del aplicativo podrá evidenciar cuando entre en funcionamiento.
54	201511	H46. Restauración copias de respaldo. No existe una política de respaldo, salvo la recuperación de la data en el momento de cambio de los data center, así como no se evidencia seguimiento y verificación por medio de un procedimiento institucional. Lo anterior, genera un riesgo en la restauración de la información en el momento que se requiera restaurar y acceder a la data en situaciones	Realizar ajustes del procedimiento denominado Backup y protección de la información, así mismo revisar y analizar la modificación, eliminación o creación de los formatos y manuales asociados al mismo procedimiento	2020/03/20	Reform. acción: x3 actividades; Envía Of.Planeac: 6/9/21(planes.mejoramiento@snr. y leidy.carvajal@snr.), cumplir:sep.a nov.21: Acción CUMPLE: 2 e INCUMPLE:1, x No se evalúa Efectividad
55			Realizar Acta o documento de aprobación de la Política de Seguridad de la información por dominio ISO 27001:2013	2020/10/31	Reform. acción : x3 actividades; Envía Of.Planeac: 6/9/21(planes.mejoramiento@snr. y leidy.carvajal@snr.), cumplir:sep.a nov.21: Acción CUMPLE: 2 e INCUMPLE:1, x No se evalúa Efectividad
56	201612	H47. Uso eficiente de agua y energía. Las medidas aplicadas por la SNR no han sido efectivas, encontrando que el consumo de energía de la vigencia 2014 fue de 3217 kw/año frente al consumo del 2015 de 3286 kw/año, lo que indica un aumento del consumo de aproximadamente un 3%, incumpliendo con la meta trazada de reducción del 10% del PIGA.	Soportes de socializaciones	2021/12/31	No se encontraron soportes actualizados cargados en el one drive conforme a las actividades reformuladas; No fue posible evaluar y se dejan como incumplida.

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 04 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

57	201514	H60. Causación Gastos de Viaje - Viáticos. Las comisiones de servicio que se ejecutaron en el 2015, según lo reportado por el grupo de viáticos y gastos de viaje, aproximadamente 180 comisiones por valor de \$126.191.531 se encuentran sin legalizar, generando sobreestimación en la cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados y subestimación en la cuenta 5211 Generales.	Realizar video de socialización de las políticas contables y de Operación	2019/12/31	Se evidencia incumplimiento de la actividad sin embargo la situación observada en AG2021 persiste
58	201802	H63. Ausencia de control en las cuentas corrientes al no informar a los establecimientos bancarios y la DGCPN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la calidad de exentas del GMF. Los cargos por este concepto produjeron una reducción en los fondos cta 1110 Depósitos en instituciones financieras, por valor de \$181.265.984.	Documentar y publicar el procedimiento de apertura y gestión de las cuentas corrientes de la SNR ante las entidades financieras, con puntos de control que garantice la marcación de las cuentas como exentas de GMF e inembargabilidad.	2020/03/01	No se evidencia soporte de la actividad formulada no obstante el pronunciamiento de efectividad se realizara en seguimientos al proceso financiero que programe la OCI 2022.
59	201806	H66. En el presupuesto de funcionamiento se asignó apropiación al rubro " OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS" por \$ 11.469.637.875,97. A este rubro se imputan gastos de contratos de prestación de servicios y arrendamiento, que no corresponden a la definición de este gasto. Esto demuestra deficiencia en la formulación y programación del presupuesto.	Utilizar el presupuesto de acuerdo con la Homologación de los Rubros Presupuestales, conforme al Decreto No. 412 y la Resolución 10 de 2018	2020/02/28	No se evidencia soporte de la actividad formulada no obstante el pronunciamiento de efectividad se realizara en seguimientos al proceso presupuestal que programe la OCI 2022.
60	201807	H67. Un lote adquirido en el año 2014, en el sector de Manga en Cartagena, recibió presupuesto en el 2018 por valor \$1.015.040.921, partida que no fue ejecutada. Lo anterior en razón a que en los estudios previos no se advirtió que dicho predio no era hábil para uso institucional. Este saldo requirió, en consecuencia, ser liberado al cierre del año 2018.	Elaborar y/o ajustar el procedimiento de obras civiles dentro de la Entidad	2020/06/30	No se evidencia soporte de la actividad formulada no obstante el pronunciamiento de efectividad se realizara en seguimientos al proceso contractual y pptal que programe la OCI 2022.
61	201808	H68. En el examen de ejecución de los proyectos de inversión se encontraron tiquetes por \$97.478.180.84, que correspondían a comisiones para labores no asociados a los proyectos de inversión imputados. Esto prueba una indebida afectación presupuestal con efecto en los objetivos previstos en los proyectos de inversión.	Realizar seguimiento mensual al proveedor de tiquetes indicando la correcta asignación de rubros, posterior a la revisión.	2020/03/30	No se evidencia soporte de actividad formulada no obstante el pronunciamiento de efectividad se realizara en seguimientos a proceso comisiones y gastos de viaje y pptal que programe OCI 2022
62	201809	H69. El proyecto de inversión "actualización en línea de las bases de datos de registro y catastro a nivel nacional", por \$2.050.000.000, presentó sólo una ejecución del 6.27 %. Lo anterior prueba un deficiente seguimiento y monitoreo de la ejecución de los proyectos de inversión y alto riesgo en el cumplimiento de los objetivos previstos.	Presentar para su control en comités directivos mensualmente reportes de ejecución presupuestal y de rezago.	2020/03/30	Se evidenció que la situación observada por la CGR persiste frente a los atrasos en la ejecución de proyectos de inversión y deficiencias en la ejecución de recursos apropiados vigencia 2021
63	201810	H70. El proyecto de inversión "Estudios de vulnerabilidad y obras de reforzamiento estructural" para 140 oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional, contó con una apropiación de \$1.080.509.073, la cual no fue ejecutada. Lo anterior obedeció a demoras en la solicitud de actualización del proyecto ante el DNP y a inconvenientes en el cronograma de contratación.	Presentar para su control en comités directivos mensualmente reportes de ejecución presupuestal y de rezago.	2020/03/30	La OCI se abstiene de emitir pronunciamiento en la vigencia 2022 se tiene prevista realizar Auditorías en 2022 asociados a contratos de obra
64	201812	H72. El 25-11-15 se adelantó el proceso de Licitación Pública 06 de 2015, para la construcción de la ORIP Villavicencio. Este proyecto se vio afectado por limitaciones del predio, suspensiones, reanudaciones y prórrogas por hechos no previsibles; estas situaciones no permitieron el cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo establecido.	Elaborar y/o ajustar el procedimiento de obras civiles dentro de la Entidad	2020/04/30	La OCI se abstiene de emitir pronunciamiento se tiene prevista realizar Auditorías en 2022 asociados a contratos de obra
65	201901	H74. Ingresos Fiscales No Tributarios. A 31 de diciembre de 2019, la cuenta Ingresos Fiscales No Tributarios (Código4110) por \$1.089.893.5 millones, que representan los ingresos recibidos por la SNR, presenta diferencias por \$8.378 millones con los reportes generados de los aplicativos-	Actualizar la política Operación Contable de registro de ingresos conforme a los aplicativos misionales y presentarla al comité	2020/12/30	Se encontraron soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
66			Socializar a los Directores Regionales y su equipo de trabajo, las actividades del procedimiento de ingresos, sobre las cuales según sus funciones, deben dar cumplimiento para contribuir al aseguramiento de la eficiencia en la ejecución de los procesos financieros.	2020/08/31	Se encontraron soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 04 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

67		Remitir mensualmente, por parte de las Direcciones Regionales, antes del cierre presupuestal y contable a la coordinación de Tesorería el formato de alistamiento asociado al procedimiento de ingresos, de las oficinas de registro de su jurisdicción debidamente diligenciado y validado por el Director Regional y el Coordinador administrativo	2020/12/31	Se encontraron soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
68		Reiterar las responsabilidades de las direcciones Regionales establecidas en el decreto 2723 del 2014 mediante videoconferencias o circulares.	2020/07/31	Se encontraron soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
69		Enviar mensualmente, por parte de las Direcciones Regionales, antes del cierre contable, a la coordinación de Tesorería y Contabilidad, documento de certificación de la conformidad de los ingresos, cargadas en el SIIF Nación por las oficinas de registro de su jurisdicción.	2020/12/31	Se encontraron soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
70		Verificar mensualmente, por parte las Direcciones Regionales, mediante muestra aleatoria que por lo menos el 50% de las oficinas de registro de su jurisdicción realicen el boletín diario de ingresos, según los criterios de elaboración definidos en el procedimiento para este documento. Los resultados de esta verificación serán remitidos al grupo de tesorería antes del cierre contable.	2020/12/31	Se encontraron soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
71		Documentar los controles que permitan garantizar la eficiencia de la gestión de los ingresos, por parte de los funcionarios y/o contratistas del Grupo de Tesorería, en relación con el registro, cargue y análisis de los mismos.	2020/08/31	Se encontraron soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
72		Designar en el Grupo de Tesorería los funcionarios y/o contratistas responsables de realizar mensualmente el análisis, cargue y retroalimentación de los resultados de la ejecución del procedimiento de ingresos.	2020/07/31	Se encontraron soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
73		Evaluar mensualmente, mediante muestra aleatoria la información de ingresos y recaudos, registrada en el SIIF Nación, teniendo como criterios de verificación los reportes remitidos por las Direcciones Regionales en el FORMATO REPORTE CONSOLIDADO DE INGRESOS REGIONALES y los reportes misionales.	2020/12/31	Se encontraron soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
74		Remitir mensualmente a los Directores Regionales informe de resultados de la evaluación de ingresos y recaudos registrada en el SIIF Nación, con respecto a la información reportada en el FORMATO: REPORTE CONSOLIDADO DE INGRESOS REGIONALES	2020/12/31	Se encontraron soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
75		Definir y socializar los criterios para medir la efectividad de las actividades desarrolladas por las Direcciones Regionales en relación al control del registro de los ingresos	2020/08/31	Se encontraron soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
76		Designar en el Grupo de Tesorería los funcionarios y/o contratistas responsables para realizar mensualmente el análisis, cargue y retroalimentación de los resultados de la ejecución del procedimiento de ingresos.	2020/07/31	Se encontraron soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos

77		Individualizar las responsabilidades de los funcionarios y contratistas del equipo de trabajo en el Grupo de Tesorería, encargados de realizar el análisis de la gestión de los ingresos	2020/07/31	Se encontraron soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
78		Actualizar el procedimiento de ingresos para incluir la totalidad de actividades y controles que permitan garantizar el cumplimiento de su objetivo	2020/09/30	Se encontraron soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
79		Parametrizar los reportes que soportan la información de los ingresos, los cuales son generados por los sistemas misionales, para que la información contenida sea única y no se modifique en la línea de tiempo	2020/09/30	Se encontraron soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
80		Parametrizar los reportes que soportan la información de los ingresos, los cuales son generados por los sistemas misionales, para que la información contenida sea única y no se modifique en la línea de tiempo	2020/09/30	Se encontraron soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
81		Desarrollar y parametrizar en los sistemas misionales SIR - FOLIO reportes que cumplan con la información de los ingresos, por parte de la OTI	2020/09/30	Se encontraron soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
82		Desarrollar y parametrizar en los sistemas misionales SIR - FOLIO reportes que cumplan con la información de los ingresos, por parte de la OTI	2020/09/30	Se encontraron soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
83		Elaborar un cronograma de trabajo para el desarrollo de la interoperabilidad entre los canales de recaudo y los aplicativos misionales	2021/06/01	No se encontraron soportes de cumplimiento; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
84		Realizar el desarrollo de interoperabilidad de los sistemas misionales y los canales de recaudo.	2021/06/01	No se encontraron soportes de cumplimiento; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
85		Sistematizar el aplicativo SIN en los módulos de liquidación y consolidación para el reporte y envío de los informes Estadísticos Notariales	2021/06/30	No se encontraron soportes de cumplimiento; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
86		Sistematizar el aplicativo SIN en los módulos de liquidación y consolidación para el reporte y envío de los informes Estadísticos Notariales	2021/06/30	No se encontraron soportes de cumplimiento; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
87		Sistematizar el aplicativo SIN en los módulos de liquidación y consolidación para el reporte y envío de los informes Estadísticos Notariales	2021/06/30	No se encontraron soportes de cumplimiento; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
88		Sistematizar el aplicativo SIN en los módulos de liquidación y consolidación para el reporte y envío de los informes Estadísticos Notariales	2021/06/30	No se encontraron soportes de cumplimiento; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
89		Sistematizar los procesos de los informes estadísticos notariales para el análisis, seguimiento y control de la información reportada por las notarias, que será realizada por Recaudos y Subsidios Notariales	2021/06/30	No se encontraron soportes de cumplimiento; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos

90			Sistematizar los procesos de los informes estadísticos notariales para el análisis, seguimiento y control de la información reportada por las notarías, que será realizada por Recaudos y Subsidios Notariales	2021/06/30	No se encontraron soportes de cumplimiento; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
91			Elaborar actualización de los procedimientos del grupo de Recaudos y Subsidios Notariales	2020/12/31	No se encontraron soportes de cumplimiento; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
92			Desarrollar la segunda fase del módulo tasa vigilancia realizado por el ingeniero de sistemas de la Dirección Administrativa y Financiera	2020/07/31	Se encontraron soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
93			Realizar pruebas, socialización del desarrollo y realizar entrada en operación, por parte del ingeniero de sistemas de la Dirección Administrativa y Financiera	2020/07/31	Se encontraron soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
94			Generar los reportes misionales	2020/11/30	Se encontraron soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
95			Realizar requerimientos a las curadurías que no realizan sus obligaciones.	2020/11/30	Se encontraron soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
96			Realizar seguimiento a los requerimientos hasta el cumplimiento de las obligaciones.	2020/11/30	Se encontraron soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
97			Elaborar Informe Final para el inicio de cobro coactivo y disciplinarios	2020/11/30	Se encontraron soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
98	201902	H75. Transf. Ley 55/1985. Los reportes de aplicativos (SIR-FOLIO) por \$990.663, se estableció una diferencia por \$11.947 con respecto al total que arroja la SNR de \$1.002.610. Las cifras erróneas en los ingresos por derechos de registro afectan la determinación del 72% de las Transferencias que debe realizar la SNR a otras entidades beneficiarias de la Ley 55 y del 28% para la SNR.	Solicitar a la OTI la parametrización de los reportes que soportan la información de los ingresos, los cuales son generados por los sistemas misionales, para que la información contenida sea única y no se modifique en la línea de tiempo	2020/07/31	Se encontraron soportes de cumplimiento, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
99			Realizar el desarrollo en los sistemas misionales con el fin de entregar la información de los ingresos a través de reportes sistematizados	2021/01/31	No se encontraron soportes de cumplimiento; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
100			Solicitar acompañamiento al Ministerio de Hacienda para definir y documentar los criterios de liquidación de ley 55/85	2021/01/31	No se encontraron soportes de cumplimiento; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
101			Identificar y Documentar los criterios y/o políticas de liquidación de ley 55/85 conforme a las indicaciones sugeridas en el acompañamiento	2021/01/31	No se encontraron soportes de cumplimiento; no obstante, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
102	201907	H79. Cuentas X Cobrar. A 31/12/2019 las Cuentas X Cobrar registran un deterioro del 88%. Saldo de la	Identificar las incapacidades que no están radicadas en las EPS	2021/06/30	La actividad sigue incumplida no obstante no es posible evaluar la efectividad toda vez que

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 04 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

	<p>cuenta Cuotas Partes de Pensiones, prescritos a la fecha y deteriorados del 100%, representan el 69% de la cuenta (1386). Cuentas por cobrar que se encuentran en cobro coactivo por \$1.537.6. Cuenta Pago por Cuenta de Terceros incapacidades presenta deterioro superior al 59%, prescritas.</p>		<p>se debe seleccionar muestra aleatoria del cobro administrativo y coactivo persuasivo para determinar que la situación no volvió a presentar</p>
103	Realizar un plan de trabajo para el nuevo equipo de trabajo	2021/06/30	La actividad sigue incumplida no obstante no es posible evaluar la efectividad toda vez que se debe seleccionar muestra aleatoria del cobro administrativo y coactivo persuasivo para determinar que la situación no volvió a presentar
104	Enviar mediante los canales institucionales de comunicación, la Resolución 6245 de 2016	2021/06/30	La actividad sigue incumplida no obstante no es posible evaluar la efectividad toda vez que se debe seleccionar muestra aleatoria del cobro administrativo y coactivo persuasivo para determinar que la situación no volvió a presentar
105	Realizar llamadas de socialización de la Resolución a los Directores Regionales, Registradores y Funcionarios a nivel nacional	2021/06/30	La actividad sigue incumplida no obstante no es posible evaluar la efectividad toda vez que se debe seleccionar muestra aleatoria del cobro administrativo y coactivo persuasivo para determinar que la situación no volvió a presentar
106	Identificar las incapacidades pagadas por las EPS a la Entidad y que no fueron reportadas por los funcionarios al Grupo de Nómina	2021/06/30	La actividad sigue incumplida no obstante no es posible evaluar la efectividad toda vez que se debe seleccionar muestra aleatoria del cobro administrativo y coactivo persuasivo para determinar que la situación no volvió a presentar
107	Realizar seguimiento periódico hasta obtener casos de éxito por cada EPS	2021/06/30	La actividad sigue incumplida no obstante no es posible evaluar la efectividad toda vez que se debe seleccionar muestra aleatoria del cobro administrativo y coactivo persuasivo para determinar que la situación no volvió a presentar
108	Realizar el requerimiento de personal	2021/06/30	La actividad sigue incumplida no obstante no es posible evaluar la efectividad toda vez que se debe seleccionar muestra aleatoria del cobro administrativo y coactivo persuasivo para determinar que la situación no volvió a presentar
109	Realizar comprobante contable de reclasificación de incapacidades	2020/11/30	La actividad está cumplida no obstante no es posible evaluar la efectividad toda vez que se debe seleccionar muestra aleatoria del cobro administrativo y coactivo persuasivo para determinar que la situación no volvió a presentar
110	Realizar conciliación de Incapacidades	2020/11/30	La actividad está cumplida no obstante no es posible evaluar la efectividad toda vez que se debe seleccionar muestra aleatoria del cobro administrativo y coactivo persuasivo para determinar que la situación no volvió a presentar
111	Consultar trimestralmente si el deudor cuenta con bienes.	2020/12/15	La actividad sigue incumplida no obstante no es posible evaluar la efectividad toda vez que se debe seleccionar muestra aleatoria del cobro administrativo y coactivo persuasivo para determinar que la situación no volvió a presentar
112	Realizar consultas bimestrales ante las distintas entidades que puedan contar con información de ubicación del deudor (eps, secretarías de tránsito, etc.).	2020/12/15	La actividad sigue incumplida no obstante no es posible evaluar la efectividad toda vez que se debe seleccionar muestra aleatoria del cobro administrativo y coactivo persuasivo para determinar que la situación no volvió a presentar
113	Requerir bimestralmente a las dependencias que generan obligaciones, para que informen a la Oficina Asesora Jurídica sobre la existencia de títulos ejecutivos, a fin de que se alleguen para el respectivo cobro.	2020/12/15	La actividad sigue incumplida no obstante no es posible evaluar la efectividad toda vez que se debe seleccionar muestra aleatoria del cobro administrativo y coactivo persuasivo para determinar que la situación no volvió a presentar
114	Socializar a través de mesas de trabajo con las distintas dependencias que generan obligaciones, los criterios para la	2020/12/15	La actividad sigue incumplida no obstante no es posible evaluar la efectividad toda vez que se debe seleccionar muestra aleatoria del

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 04 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

			constitución de los títulos ejecutivos.		cobro administrativo y coactivo persuasivo para determinar que la situación no volvió a presentar
115			Actualizar de los procedimientos acorde al nuevo mapa de procesos.	2020/11/30	La actividad sigue incumplida no obstante no es posible evaluar la efectividad toda vez que se debe seleccionar muestra aleatoria del cobro administrativo y coactivo persuasivo para determinar que la situación no volvió a presentar
116			Actualizar al equipo de trabajo con base a los distintos regímenes pensionales	2020/10/30	La actividad sigue incumplida no obstante no es posible evaluar la efectividad toda vez que se debe seleccionar muestra aleatoria del cobro administrativo y coactivo persuasivo para determinar que la situación no volvió a presentar
117			Generar informe de las cuentas prescritas para reportar al comité cartera.	2020/10/30	La actividad sigue incumplida no obstante no es posible evaluar la efectividad toda vez que se debe seleccionar muestra aleatoria del cobro administrativo y coactivo persuasivo para determinar que la situación no volvió a presentar
118			Generar Títulos Ejecutivos	2020/11/30	La actividad sigue incumplida no obstante no es posible evaluar la efectividad toda vez que se debe seleccionar muestra aleatoria del cobro administrativo y coactivo persuasivo para determinar que la situación no volvió a presentar
119			Implementar una herramienta adecuada para el control y seguimiento de la operación.	2020/12/15	La actividad sigue incumplida no obstante no es posible evaluar la efectividad toda vez que se debe seleccionar muestra aleatoria del cobro administrativo y coactivo persuasivo para determinar que la situación no volvió a presentar
120			Capacitar y actualizar al personal asignado en el desarrollo de Cuotas Partes.	2020/11/30	La actividad sigue incumplida no obstante no es posible evaluar la efectividad toda vez que se debe seleccionar muestra aleatoria del cobro administrativo y coactivo persuasivo para determinar que la situación no volvió a presentar
121			Realizar comprobantes contables de depuración	2020/09/30	La actividad se encuentra cumplida, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comités de Sostenibilidad Contable 2021 DAF ha presentado avances frente al reconocimiento de los ingresos recibidos por anticipado sin embargo la situación persiste toda vez que no se cuenta con sistemas misionales que interoperen con la contabilidad.
122	201909	H81. Ingresos recibidos por anticipado – Otras vigencias. Cuenta Otros Pasivos - Ingresos Recibidos por Anticipado detalla ingresos recibidos a 31/12/2019, el 71% corresponden a recaudos efectuados a través de VUR y SUPERGIROS, el 29% viene de vigencias anteriores. Los Ingresos Recibidos por Anticipado de las ORIPS incluyen partidas, que, en su mayoría, datan desde el 2014, 2015 y 2016.	Realizar el desarrollo de Interoperabilidad de los sistemas misionales y los canales de recaudo	2021/06/01	La actividad se encuentra cumplida, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comités de Sostenibilidad Contable 2021 DAF ha presentado avances frente al reconocimiento de los ingresos recibidos por anticipado sin embargo la situación persiste toda vez que no se cuenta con sistemas misionales que interoperen con la contabilidad.
123			Actualizar los aplicativos SIR y FOLIO, de modo que se logre el desarrollo de la interoperabilidad entre los canales de recaudo y los aplicativos misionales	2021/06/01	La actividad se encuentra incumplida; no obstante, en los Comités de Sostenibilidad Contable 2021 DAF ha presentado avances frente al reconocimiento de los ingresos recibidos por anticipado sin embargo la situación persiste toda vez que no se cuenta con sistemas misionales que interoperen con la contabilidad.
124			Realizar mensualmente análisis comparativo del proceso de asociación de pines por parte de las Oficinas de Registro	2020/12/31	La actividad se encuentra cumplida, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comités de Sostenibilidad Contable 2021 DAF ha presentado avances frente al reconocimiento de los ingresos

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 04 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

					recibidos por anticipado sin embargo la situación persiste toda vez que no se cuenta con sistemas misionales que interoperen con la contabilidad.
125			Solicitar al funcionario de Supergiros el envío del consolidado semanal de las Oficinas de Registro que faltan por suministrar la información diaria de turnos para la conciliación de los pines	2020/12/31	La actividad se encuentra cumplida, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comités de Sostenibilidad Contable 2021 DAF ha presentado avances frente al reconocimiento de los ingresos recibidos por anticipado sin embargo la situación persiste toda vez que no se cuenta con sistemas misionales que interoperen con la contabilidad.
126			Definir y Socializar los criterios para medir la efectividad de las actividades desarrolladas por las Direcciones Regionales en relación al control del registro de los ingresos	2020/12/31	La actividad se encuentra incumplida; no obstante, en los Comités de Sostenibilidad Contable 2021 DAF ha presentado avances frente al reconocimiento de los ingresos recibidos por anticipado sin embargo la situación persiste toda vez que no se cuenta con sistemas misionales que interoperen con la contabilidad.
127			Designar en el grupo de Tesorería un equipo de trabajo para realizar mensualmente el análisis, cargue y retroalimentación de los resultados de la ejecución del procedimiento de ingresos.	2020/07/31	La actividad se encuentra incumplida; no obstante, en los Comités de Sostenibilidad Contable 2021 DAF ha presentado avances frente al reconocimiento de los ingresos recibidos por anticipado sin embargo la situación persiste toda vez que no se cuenta con sistemas misionales que interoperen con la contabilidad.
128			Individualizar las responsabilidades de los funcionarios y contratistas del equipo de trabajo en el grupo de tesorería, encargados de hacer seguimiento al proceso de asociación de pines por parte de las Oficinas de Registro	2020/07/31	La actividad se encuentra incumplida; no obstante, en los Comités de Sostenibilidad Contable 2021 DAF ha presentado avances frente al reconocimiento de los ingresos recibidos por anticipado sin embargo la situación persiste toda vez que no se cuenta con sistemas misionales que interoperen con la contabilidad.
129			Actualizar el procedimiento de conciliación de ingresos y fortalecer sus controles para lograr el cumplimiento de los objetivos	2020/12/31	La actividad se encuentra incumplida; no obstante, en los Comités de Sostenibilidad Contable 2021 DAF ha presentado avances frente al reconocimiento de los ingresos recibidos por anticipado sin embargo la situación persiste toda vez que no se cuenta con sistemas misionales que interoperen con la contabilidad.
130			Remitir mensualmente a la coordinación de Tesorería informe de resultados comparativos del proceso de asociación de pines de las Oficinas de Registro de su jurisdicción	2020/12/31	La actividad se encuentra cumplida, pero el hallazgo tiene actividades incumplidas; no obstante, en los Comités de Sostenibilidad Contable 2021 DAF ha presentado avances frente al reconocimiento de los ingresos recibidos por anticipado sin embargo la situación persiste toda vez que no se cuenta con sistemas misionales que interoperen con la contabilidad.
131			Realizar mesas de trabajo lideradas por Presupuesto	2020/12/15	La actividad está cumplida pero no es suficiente persiste la falta de ejecución de las reservas por tal razón se denota su INEFECTIVIDAD; este asunto seguirá siendo objeto de seguimiento; el hallazgo tiene actividades incumplidas
132	201910	H82. Ejecución Rezago PPTAL 2018. Fenecieron reservas presupuestales soportadas en una vigencia futura apropiada en el 2018 para proyectos de inversión sin ninguna ejecución. No se ejecutaron reservas en cuantía, representadas en saldos no ejecutados y cancelación de contratos, y otras no fueron utilizadas en desarrollo de contratos, dándose las actas de cancelación de las mismas.	Evaluar los procesos y procedimientos actuales sobre manejo, control y seguimiento de la ejecución presupuestal, preparar la guía sobre las normas y políticas operativas referentes a la ejecución presupuestal y tramitar aprobación de la guía.	2020/12/31	La actividad esta incumplida pero no es suficiente persiste la falta de ejecución de las reservas por tal razón se denota su INEFECTIVIDAD; este asunto seguirá siendo objeto de seguimiento
133			Preparar y ejecutar la campaña de socialización sobre la guía referente a ejecución presupuestal, encabezada por el área de Presupuesto	2021/06/30	La actividad esta incumplida pero no es suficiente persiste la falta de ejecución de las reservas por tal razón se denota su INEFECTIVIDAD; este asunto seguirá siendo objeto de seguimiento

134			Realizar divulgaciones mensuales de recordatorios de seguimiento de cuentas de cobro o facturas dirigida a los supervisores de contrato de la SNR por parte de la Dirección de Contratación	2020/12/31	La actividad esta incumplida pero no es suficiente persiste la falta de ejecución de las reservas por tal razón se denota su INEFECTIVIDAD; este asunto seguirá siendo objeto de seguimiento
135			Realizar una divulgación a final de 2020 de las directrices para cierre de año por parte de la Dirección de Contratación	2020/12/31	La actividad esta incumplida pero no es suficiente persiste la falta de ejecución de las reservas por tal razón se denota su INEFECTIVIDAD; este asunto seguirá siendo objeto de seguimiento
136	201911	H83. Proyecto de reforzamiento estructural. Las obligaciones frente a compromisos ascendieron al 9,26% y con respecto a la apropiación vigente a 8,6%; adicionalmente, se incluyeron como reservas presupuestales contratos que estipulaban anticipos y que no se constituyeron como cuentas por pagar, situación que incide en las cifras que refleja la ejecución del presupuesto del proyecto.	Realizar el diligenciamiento del formato de control de tiempos y saldos de proyectos, requerido por parte de la Oficina Asesora de Planeación a los Gerentes de Proyectos que permita identificar usos presupuestales y desagregación de cada proyecto por año	2021/01/31	La actividad esta incumplida; La OCI se abstiene de emitir pronunciamiento se tiene prevista realizar Auditorías en 2022 asociados a contratos de obra
137			Realizar seguimiento al diligenciamiento del formato de control de tiempos y saldos de proyectos, requerido por parte de la Oficina Asesora de Planeación a los Gerentes de Proyectos que permita identificar usos presupuestales y desagregación de cada proyecto por año	2021/01/31	La actividad esta incumplida; La OCI se abstiene de emitir pronunciamiento se tiene prevista realizar Auditorías en 2022 asociados a contratos de obra
138			Realizar reuniones de seguimiento a los proyectos, incluyendo a la Dirección Administrativa y Financiera junto con los Gerentes de Proyectos, lideradas por la Oficina Asesora de Planeación	2020/12/31	La actividad esta incumplida; La OCI se abstiene de emitir pronunciamiento se tiene prevista realizar Auditorías en 2022 asociados a contratos de obra
139			Elaborar un informe detallado de inversiones de Infraestructura por oficina que contenga el diagnóstico y presupuesto antes del cierre del año 2020	2020/12/31	La actividad esta incumplida; La OCI se abstiene de emitir pronunciamiento se tiene prevista realizar Auditorías en 2022 asociados a contratos de obra
140	201912	H84. Proyecto Curadores - Contrato No. 357/2019. Se estableció que los recursos que se destinarían para ejecutar el negocio jurídico provendrían de dos rubros presupuestales, el primero de Funcionamiento "Servicios de Transmisión de Información" y el segundo de Inversión "Fortalecimiento del Modelo de Gestión de Tecnologías de la Información en la -SNR a Nivel Nacional". Pag 84 a la 96.	Realizar el diligenciamiento del formato de control de tiempos y saldos de proyectos, requerido por parte de la Oficina Asesora de Planeación a los Gerentes de Proyectos que permita identificar usos presupuestales y desagregación de cada proyecto por año	2021/01/31	No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación
141			Realizar seguimiento al diligenciamiento del formato de control de tiempos y saldos de proyectos, requerido por parte de la Oficina Asesora de Planeación a los Gerentes de Proyectos que permita identificar usos presupuestales y desagregación de cada proyecto por año	2021/01/31	No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación
142			Realizar reuniones de seguimiento a los proyectos, incluyendo a la Dirección Administrativa y Financiera junto con los Gerentes de Proyectos, lideradas por la Oficina Asesora de Planeación	2020/12/31	No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación
143	201913	H85. Rezago presupuestal constituido a 31/12/2019 (D). No se refrendan por cuanto en los contratos se pactó anticipo, estos se deben constituir como cuentas por pagar, situación que incrementa el valor de las reservas. Otras incumplen el principio de anualidad, no se solicitó cupo de vigencia futura dado que los contratos cubren más de una vigencia fiscal.	Realizar mesas de trabajo lideradas por Presupuesto	2020/12/15	La actividad está cumplida. No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación
144			Evaluar los procesos y procedimientos actuales sobre manejo, control y seguimiento de la ejecución presupuestal, preparar la guía sobre las normas y políticas operativas referentes a la ejecución presupuestal y tramitar aprobación de la guía.	2020/12/31	La actividad esta incumplida. No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación
145			Preparar y ejecutar la campaña de socialización sobre la guía referente a ejecución presupuestal, encabezada por el área de Presupuesto	2021/06/30	La actividad esta incumplida No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación
146			Realizar el diligenciamiento del formato de control de tiempos y saldos de proyectos, requerido por parte de la Oficina Asesora de Planeación a los	2021/01/31	La actividad esta incumplida No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 04 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

			Gerentes de Proyectos que permita identificar usos presupuestales y desagregación de cada proyecto por año		evaluación
147			Realizar seguimiento al diligenciamiento del formato de control de tiempos y saldos de proyectos, requerido por parte de la Oficina Asesora de Planeación a los Gerentes de Proyectos que permita identificar usos presupuestales y desagregación de cada proyecto por año	2021/01/31	La actividad esta incumplida No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación
148			Realizar reuniones de seguimiento a los proyectos, incluyendo a la Dirección Administrativa y Financiera junto con los Gerentes de Proyectos, lideradas por la Oficina Asesora de Planeación	2020/12/31	La actividad esta incumplida No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación
149			Preparar, tramitar y remitir a Minhacienda oficio con consulta de cumplimiento de norma del 15% de cada vigencia futura, previa aprobación del Secretario General	2020/12/01	La actividad esta incumplida No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación
150	201914	H86. Vigencias Futuras. No se evidenció que en la solicitud adelantada por la SNR, se haya cumplido con lo atinente de contar como mínimo con el 15% de apropiación en la vigencia 2019, dado que las cuantías establecidas reflejan el valor solicitado, como se evidencia en el cuadro (pago 103) que soporta el hallazgo y que muestra las diferencias del cupo a solicitar.	Solicitar a Minjusticia la aclaración de qué documentos e información debe enviar la SNR para el trámite de vigencias futuras	2020/08/31	La actividad esta incumplida No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación
151			Socializar internamente la aclaración de Minjusticia acerca de qué documentos e información debe enviar la SNR para el trámite de vigencias futuras	2020/10/31	La actividad esta incumplida No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación
152	201915		H87. Planeación Convenio 001 del 26/09/2018 (D). La SNR - Banco de Occidente S.A. Existe incertidumbre en lo que respecta a las condiciones en que se modificó el modelo económico para mantener la viabilidad financiera del negocio, los valores de las tarifas de servicios diferenciales mencionadas en las consideraciones del convenio, las condiciones pactadas para obtener la recip	Realizar reuniones con Banco de Occidente para analizar el contenido contractual y lograr el objetivo señalado	2021/04/30
153			Estandarizar los reportes de los sistemas misionales, conforme a las necesidades presentadas por la Dirección Administrativa y Financiera, los cuales son la base para liquidar la ley 55 cuya información debe generarse en formato Excel, para facilitar las validaciones y liquidaciones porcentuales, por parte de la OTI.	2021/08/31	No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación; sin embargo, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
154	202002	H95. A 31 de diciembre de 2020, se genera una subestimación de \$2.614,1 millones en las Transferencias a entidades beneficiarias de la Ley 55/85 que afecta el saldo de las Transferencias por Pagar registradas al cierre de la vigencia por \$639.550,7 millones y una subestimación de \$1.016,5 millones en los Ingresos de la SNR influyendo en la liquidación de las transferencias	Realizar mesas de trabajo con la OTI, con el fin de socializar las necesidades de la información que deben contener los reportes estandarizados para las validaciones y liquidaciones de la ley 55/85.	2021/12/31	No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación; sin embargo, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
155			Realizar un análisis de los reportes generados de los aplicativos SIR y FOLIO, con el fin de determinar la viabilidad de liquidar la ley 55/85 conforme a la información e insumos contenidos en los mismos	2021/09/30	No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación; sin embargo, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
156			Liquidar la ley 55 según los resultados del estudio de viabilidad	2021/12/31	No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación; sin embargo, en los Comité de Sostenibilidad Contable 2021 se han seguido reportando por el DAF diferencias en los reportes generados por los aplicativos
157	202006	H99. Aplicativo SIN Vs Cuentas por Cobrar: A 31 de diciembre de 2020 el Estado Financiero registra un saldo de Cuentas por Cobrar bajo el código 1.3.11.29 - Aporte sobre ingresos brutos de las	Proponer la necesidad de una herramienta actualizada de cargue de información de notarías que permita agilizar el proceso realizada por la OTI, con el apoyo del	2021/12/31	Se evidencio que no existen soportes cargados en la one drive la actividad se encuentra INCUMPLIDA al 31/12/2021

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 04 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

		notarías de \$10.992.741.510. Por su parte el aplicativo SIN registra \$10.920.867.310, lo que genera una diferencia de \$71.874.200.	Grupo de Recaudos y Subsidios Notariales		
158			Enviar el reporte de notarías en incumplimiento de la información por parte de Recaudos y Subsidios Notariales	2021/12/31	Se evidencio que no existen soportes cargados en la one drive la actividad se encuentra INCUMPLIDA al 31/12/2021
159			Presentar a la alta dirección propuesta de necesidades de personal de ingenieros requeridos para realizar los desarrollos correspondientes por parte de la OTI	2021/10/31	Se evidencio que no existen soportes cargados en la one drive la actividad se encuentra INCUMPLIDA al 31/12/2021
160			Realizar seguimiento mensual al Plan Anual de Adquisiciones por parte de la Dirección de Contratación	2021/12/31	La actividad está cumplida. No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación
161			Codificar en el procedimiento de ejecución presupuestal el formato de solicitud de constitución de reservas presupuestales	2021/12/31	No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación
162			Actualizar el proceso de programación presupuestal y sus documentos asociados (procedimientos, políticas de operación, guía ,manual, instructivo, formatos)	2021/12/31	No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación
163	202009	H102. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2020: De la constitución de las reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2020, por \$27.359.791.190,28 se seleccionó una muestra de 40 reservas constituidas por un valor de \$26.492.453.908,59 equivalente al 97% del total de las reservas de SNR.	Actualizar el proceso de planeación institucional y sus documentos asociados (procedimientos, políticas de operación, guía ,manual, instructivo, formatos)	2021/12/31	No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación
164			Actualizar el procedimiento Seguimiento a la gestión de los procesos y a la planeación institucional (políticas de operación, guía y formato)	2021/10/31	No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación
165			Actualizar el manual de supervisión	2021/08/31	La actividad está cumplida. No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación
166			Socializar el manual de supervisión	2021/12/31	La actividad está cumplida. No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación
167			Realizar reporte mensualizado sobre las reservas presupuestales para ser enviado por parte de la DAF a cada uno de los supervisores de los contratos en el cual se relacionen los saldos pendientes de ejecutar o liberar, con el fin de evitar fenecimiento de las mismas	2021/12/31	No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación
168			Actualizar el proceso de planeación institucional y sus documentos asociados (procedimientos, políticas de operación, guía ,manual, instructivo, formatos)	2021/12/31	No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación
169	202010	H103. Ejecución Rezago Presupuestal 2019 se evidencia que, se encuentran 2 reservas presupuestales por \$56.060.205,80, no se ejecutaron dentro de los términos establecidos. Esta situación se presentó por deficiencias en la programación y ejecución del presupuesto y a la falta de control y seguimiento de los supervisores de los contratos, lo que permitió el fenecimiento de estas partidas.	Actualizar el proceso de programación presupuestal y sus documentos asociados (procedimientos, políticas de operación, guía ,manual, instructivo, formatos)	2021/12/31	No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación
170			Actualizar el procedimiento Seguimiento a la gestión de los procesos y a la planeación institucional (políticas de operación, guía y formato)	2021/10/31	No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación
171			Realizar mesas de trabajo trimestrales por parte de los gerentes de proyecto, a la alta dirección la ejecución de los proyectos lideradas por la OAP.	2021/12/31	No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación
172	202011	H104. Actualización en línea de las bases de datos para el catastro multipropósito a nivel nacional: deficiencias en la programación y ejecución del presupuesto de recursos nación articulada con planeación institucional y el cronograma del proyecto, los procesos de contratación, que	Realizar mesa de trabajo con MHCP y el DNP, lideradas por OAP y Presupuesto	2021/10/31	La actividad esta incumplida; Se evidenció que la situación observada por la CGR persiste frente a los atrasos en la ejecución de proyectos de inversión y deficiencias en la ejecución de recursos apropiados vigencia 2021

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 04 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

173		presentó pérdida de apropiación de estos recursos por el 52%, que ascienden a \$7.373.781.401	Mesas de trabajo para documentar los procedimientos lideradas por Tierras y la OAP	2021/12/31	La actividad esta incumplida; Se evidenció que la situación observada por la CGR persiste frente a los atrasos en la ejecución de proyectos de inversión y deficiencias en la ejecución de recursos apropiados vigencia 2022
174	202101	H108. Fuentes de ingresos de la SNR, objeto de distribución según Ley 55 de 1985 (D) para efectos de la distribución de recursos en las vigencias 2018, 19 y 20, los cálculos se realizaron tomando en consideración únicamente los ingresos provenientes de los derechos de registro dejando de incluir los ingresos por concepto de derechos por otorgamiento de escrituras públicas	Requerir a través de oficio el concepto de Minhacienda sobre la liquidación del ingreso para la ley 55 y la forma de transferir los recursos de la presente vigencia en virtud del hallazgo, con el fin de establecer la necesidad de modificar el anteproyecto, por parte de Presupuesto, Tesorería, Planeación y Secretaría General	2021/08/30	Se evidencia oficio remitido a DGPPN de Minhacienda agosto 30/2021 no obstante la situación persiste reportada en los Comités de Sostenibilidad Contable. No es posible evaluar la efectividad del plan de mejoramiento ya que existen acciones incumplidas en el periodo de corte de evaluación.
175			Realizar la liquidación de la ley 55 conforme al concepto emitido por Minhacienda por parte Tesorería	2021/11/30	Los soportes cargados en el one drive no corresponde a la actividad propuesta, sin embargo hay actividades en desarrollo
176			Radicar la carta de modificación del anteproyecto de presupuesto conforme al concepto emitido por Minhacienda por parte de Presupuesto	2021/11/30	No se evidenciaron soportes en el one drive la actividad esta incumplida
177	202104	H111. Reciprocidad – Distribución Ley 55 de 1985. Se han realizado pagos rezagados a las entidades beneficiarias de la Ley 55 de 1985, esto confirma que las demoras tienen directa relación con las condiciones de reciprocidad pactadas con los Bancos. La SNR no se pronunció en su respuesta sobre lo señalado por la CGR para la vigencia 2018	Realizar nuevos convenios de reciprocidad con los ajustes requeridos para cubrir los pagos	2021/12/31	No se evidencia soporte cargado en el one drive esta incumplida la actividad